

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA  
CODIGO FIDEICOMISO 69164  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2024



Ministerio de  
**Comercio, Industria  
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados .....</i>	6
1.1.2	<i>Decreto .....</i>	7
1.1.3	<i>Recursos asignados (Resoluciones).....</i>	7
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	17
1.2.1	<i>Fideicomitente .....</i>	17
1.2.2	<i>Beneficiarios .....</i>	17
1.2.3	<i>Comité Fiduciario.....</i>	17
1.2.4	<i>Junta Asesora.....</i>	19
1.2.5	<i>Estado actual del contrato.....</i>	22
1.3	GESTIÓN DEL FIDUCIARIO.....	22
1.4	GARANTÍAS Y PÓLIZAS .....	26
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>28</b>
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	28
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	29
2.2	ESTADOS FINANCIEROS .....	30
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN .....	30
2.4	FUENTES Y USOS.....	31
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	31
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	32
2.7	SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS.....	33
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	34
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ .....	36
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	37
2.9.1	<i>Rendimientos financieros .....</i>	38
2.9.2	<i>Flujo de caja.....</i>	39
2.10	PROCESO DE PAGOS .....	40
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	40
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	41
2.12	INVERSIONES.....	42
2.12.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES.....</i>	42
2.12.2	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	42
2.12.3	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS .....</i>	42

2.12.4	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	43
2.12.5	RENTABILIDAD.....	43
<b>3</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA.....</b>	<b>43</b>
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA .....	43
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.....	43
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	44
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES .....	45
3.3.1	Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso .....	45
3.3.2	Procesos judiciales por activa en instancia civil.....	47
3.3.3	Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.....	51
3.3.4	Otros Aspectos relevantes .....	54
<b>4</b>	<b>GESTIONES BACK DETALLADAS.....</b>	<b>58</b>
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	59
4.1.1	Recursos físicos.....	59
4.1.2	Pólizas.....	60
4.1.3	Viajes .....	60
4.1.4	Autorizaciones .....	60
4.1.5	Servicios subcontratados .....	61
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	61
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	63
4.3.1	Planta al 31 de diciembre de 2024 .....	63
4.3.2	Proceso de vinculación.....	64
4.3.3	Procesos de retiro .....	64
4.3.4	Procesos ingresos temporal.....	66
4.3.5	Proceso de retiro personal temporal .....	66
4.3.6	Proceso de Convenios para Pasantías .....	67
4.3.7	Procesos de Inducción.....	67
4.3.8	Proceso de capacitación .....	67
4.3.9	Otras gestiones hechas durante el semestre .....	68
4.3.10	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	69
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA .....	72
4.4.1	Infraestructura IT.....	72
4.4.2	Gestión del Servicio IT.....	73
4.4.3	Aplicativo Alsus.....	74
4.4.4	Seguridad Informática.....	74
4.5	CALIDAD Y PROCESOS.....	74
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	75
4.6.1	Riesgo Operacional.....	76

4.6.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i>	
	81	
4.6.3	<i>Riesgo de liquidez</i> .....	82
4.6.4	<i>Seguridad de la información y ciberseguridad</i> .....	85
4.6.5	<i>Privacidad de la Información</i> .....	86
4.6.6	<i>Plan de Continuidad del Negocio</i> .....	87
4.7	<b>CONTROL INTERNO</b> .....	87
4.7.1	<i>Organismos de Vigilancia y Control</i> .....	87
<b>5</b>	<b>GESTIÓN UNIDAD MISIONAL</b> .....	<b>90</b>
<b>6</b>	<b>COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS</b> .....	<b>90</b>
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS .....	90
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	90
<b>7</b>	<b>COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA</b> .....	<b>91</b>
<b>8</b>	<b>QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO</b> .....	<b>92</b>
<b>9</b>	<b>DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO</b> .....	<b>92</b>
<b>10</b>	<b>ACTUALIZACIÓN SARLAFT</b> .....	<b>93</b>
<b>11</b>	<b>REVISORIA FISCAL</b> .....	<b>93</b>
<b>12</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>94</b>

## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2024
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	006/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Pólizas	Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. Tipo de Póliza: Póliza de Seguro Global Bancaria, Delitos Electrónicos y por computador, Responsabilidad Civil Profesional Vigencia: Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del negocio:	Ana Patricia Daraviña Vicepresidente de Negocios Correo: Ana.daravina@fiducoldex.com.co John Alejandro Bernal Gerente de Negocios Correo: John.bernal@fiducoldex.com.co Luz Andrea Arias Idarraga Directora de Negocios Correo: luz.arias@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Martha Liliana Agudelo Gerente de auditoría interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja

	Gerente de Inversiones Correo: <a href="mailto:aristobulo.borja@fiducoldex.com.co">aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</a>
--	--

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como vocera del mismo y que estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los DESTINATARIOS DE PAGOS Y/O GIROS.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

- Otrosí Nro. 1, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera, quinta, octava, novena, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima séptima, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima octava.
- Otrosí Nro. 2, suscrito el 26 de marzo de 2021, mediante el cual se autoriza la creación del Patrimonio Autónomo - Fondo Mujer Emprende.
- Otrosí Nro. 3, Suscrito el 21 de junio de 2023, mediante el cual se modifica la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil de Administración, la cual, será ejercida por el Director de Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.

En virtud del párrafo transitorio del artículo 73 de la Ley 2294 de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'", y a partir de la suscripción de la cesión de la posición contractual del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA al DAPRE, perfeccionada el 22 de diciembre de 2023, el FIDEICOMITENTE del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS del Fondo Mujer pasó a ser el DAPRE.

### 1.1.2 Decreto

- Que el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 , dispuso unificar iNNpuls Colombia y Colombia Productiva, en un solo patrimonio autónomo que se denominará iNNpuls Colombia, “como el patrimonio autónomo del Gobierno nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin”
- Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil necesario para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpuls Colombia, garantizando que el mismo, inicie a más tardar el 30 de marzo de 2025, sin perjuicio de que pueda iniciar a operar en una fecha anterior.

### 1.1.3 Recursos asignados (Resoluciones)

Desde la fecha de suscripción del contrato fiduciario con FIDUCOLDEX en 2017 y a la fecha de corte de esta rendición, se han asignado recursos por un total de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$ 549.007.799.677,82) a través de resoluciones, las cuales se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1010 Vig 2017	31 de mayo de 2017	4.697.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1010 - MISIONAL
1183 Vig 2017	20 de junio de 2017	30.586.800	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1013 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1183/2017) - FUNCIONAMIENTO
1722 Vig 2017	18 de septiembre de 2017	10.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1663 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1722/2017) - MISIONAL



RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1195 Vig 2017	22 de junio de 2017	5.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1195 - MISIONAL
1473 Vig 2017	3 de agosto de 2017	1.389.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1473 - MISIONAL
1533 Vig 2017	14 de agosto de 2017	540.000	2017 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACION EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1533 - MISIONAL
2753 Vig 2017	2753 del 2017	120.000	2016 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 2472 (ACLARADA MEDIANTE RES. 2753/2016) - MISIONAL
1572 Vig 2017	23 de agosto de 2017	4.600.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1572 - MISIONAL
1659 Vig 2017	8 de septiembre de 2017	7.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1659 - MISIONAL
0815 Vig 2018	30 de abril de 2018	20.586.800	2018 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 815 - MISIONAL
1920 Vig 2017	12 de octubre de 2017	2.350.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1920 - MISIONAL
1960 Vig 2017	17 de octubre de 2017	380.000	2017 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1960 - MISIONAL
0705 Vig 2017	17 de abril de 2017	16.250.000	2017 - APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 705 - MISIONAL
0937 Vig 2017	24 de mayo de 2017	1.494.500	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 0937 - MISIONAL
810 Vig 2019	16 de mayo de 2019	20.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES DE PARTICIPACIÓN
3252 Vig 2017	16 de octubre de 2015	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
3252 Vig 2018	16 de octubre de 2015	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
1274 Vig 2018	29 de junio de 2018	6.339.949	2018 - FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274 - MISIONAL
2069 Vig 2018	18 de octubre de 2018	7.290.000	2018 - APOYO AL SECTOR LÁCTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 2069 - MISIONAL
1629 Vig 2019	6 de septiembre de 2019	2.384.769	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1629 - MISIONAL
1672 Vig 2019	13 de septiembre de 2019	1.559.180	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1672 - MISIONAL
1825 Vig 2019	7 de octubre de 2019	2.916.112	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1825 - MISIONAL
2302 Vig 2019	16 de diciembre de 2019	205.726	2019 - RESOLUCIÓN 2302 - DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
688 Vig 2019	29 de abril de 2019	550.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
509 Vig 2020	4 de mayo de 2020	27.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN
688 Vig 2020	6 de julio de 2020	11.236.425	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
1159 Vig 2019	2 de julio de 2019	5.202.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1159 - MISIONAL
1065 Vig 2019	6 de junio de 2019	1.541.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1065 - MISIONAL
1112 Vig 2020	6 de noviembre de 2020	860.000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN LA VIRTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS." - MISIONAL

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1144 Vig 2020	18 de noviembre de 2020	410.324	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU MODELO DE NEGOCIO, QUE INVOLUCRE PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD ALINEADAS CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA PARA GENERAR VALOR EN SUS ORGANIZACIONES. RESOLUCIÓN 1144
1215 Vig 2020	20 de noviembre de 2020	1.471.590	DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
1429 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	470.973	IMPLEMENTAR PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE AUMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS REGIONES DEL PAÍS".
1430 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	1.170.000	2020 - RESOLUCIÓN 1430. "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN: 2017011000186. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA", CÓDIGO BPIN: 2017011000016. - MISIONAL
0465 Vig 2020	7 de abril de 2020	2.600.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 465 - MISIONAL
0489 Vig 2020	21 de abril de 2020	1.030.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 489 - MISIONAL
0816 Vig 2020	6 de agosto de 2020	11.165.000	2020- APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL - RESOLUCIÓN 816 - MISIONAL
0824 Vig 2020	10 de agosto de 2020	2.681.853	2020 - APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS - RESOLUCIÓN 824
524 Vig 2022	31 de mayo de 2021	27.586.800	TRANSFERENCIA PROGRAMAS MISIONALES
1337 Vig 2021	6 de diciembre de 2021	1.200.000	DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS CON MILAB DE INNPULSA, PARA IDENTIFICAR Y ACOMPAÑAR EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE PROPORCIONEN MEJORES SERVICIOS, IMPULSEN PROYECTOS DE GESTIÓN E IMPACTO PÚBLICO, Y ROBUSTEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL ESTADO, IMPACTANDO DE FORMA INDIRECTA DOS (2) DE LOS INDICADORES MENCIONADOS: TRÁMITES, BARRERAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS DE ALTO IMPACTO Y NORMAS OBSOLETAS INTERVENIDOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA IMPACTAR INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.
1357 Vig 2021	13 de diciembre de 2021	1.140.447	FORTALECER CAPACIDADES EMPRESARIALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD DE TRIPLE IMPACTO ALINEADO CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, ARTICULANDO ACTORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL.

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1457 Vig 2021	21 de diciembre de 2021	520.000	BRINDAR ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INNOVACIÓN EN INDUSTRIAS 4.0. ESTA TRANSFERENCIA APORTA MAYORMENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DIRECTAMENTE EN LAS EMPRESAS DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA ALDEA ESCALA 4.0 CON EL OBJETIVO DE ASESORAR AL MENOS 16 EMPRESAS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS 4.0.
0192 Vig 2021	16 de febrero de 2021	7.000.000	2021 - RESOLUCIÓN 0192. MEMORANDO DMP-2021-000012 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS AFECTADOS A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN LOTA POR LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
0240 Vig 2021	24 de febrero de 2021	13.094.700	APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN COMERCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ACTIVOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
0247 Vig 2021	26 de febrero de 2021	2.431.835	2021 - RESOLUCIÓN 0247. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO LA PROMOCIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MIPYMES COLOMBIANAS", PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000353 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.
0272 Vig 2021	8 de marzo de 2021	1.200.000	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SNCI, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS Y EL ESCALAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN 2018011000153. - MISIONAL
0495 Vig 2021	21 de mayo de 2021	500.000	DESARROLLAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS DE LOS SECTORES CULTURA Y CREATIVOS, A TRAVÉS DE FASES DE INTERVENCIÓN COMO DIAGNÓSTICO, ASESORÍA, ALISTAMIENTO Y CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CAPITAL, EN UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESARIOS PERTENECIENTES A LA ECONOMÍA NARANJA, A DICHA SOLICITUD SE LE ANEXÓ EL EXTRACTO DEL ACTA NO. 31 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA ASORA DE INNPULSA, EN LA QUE CONSTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA MENCIONADA TRANSFERENCIA.

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0720 Vig 2021	21 de julio de 2021	1.800.000	AFIANZAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA DINÁMICA DE CONEXIÓN Y FACILITAR LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.
0747 Vig 2021	28 de julio de 2021	500.000	2021 - RESOLUCION 0747. 28 DE JULIO DE 2021.MEMORANDO DMP-2021-000068 DE 09 DE JULIO DE 2021. \$500.000.000. PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL". CÓDIGO BPIN 2017011000016.
0896 Vig 2021	31 de agosto de 2021	5.521.938	APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCTI (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46° DE LA LEY 2069 DE 2020)
0967 Vig 2022	11 de julio de 2022	26.086.800	RESOLUCIÓN 0967, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMAS MISIONALES
1236 Vig 2022	5 de agosto de 2022	700.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1236-2022. DEL 05 AGO 2022. LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA. - INVERSIÓN
1238 Vig 2022	5 de agosto de 2022	4.687.258	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. - INVERSIÓN
1240 Vig 2022	5 de agosto de 2022	529.027	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. - INVERSIÓN
0142 Vig 2022	24 de enero de 2022	1.700.000	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE FOMENTEN LA APROPIACIÓN DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN EL ECOSISTEMA NACIONAL Y REGIONAL.
0159 Vig 2022	27 de enero de 2022	3.947.561	APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, Y CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCIT (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46] DE LA LEY 2069 DE 2020)" -MISIONAL

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1591 Vig 2022	25 de octubre de 2022	12.382.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1591-2022. DEL 25 OCT 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.- INVERSIÓN
1944 Vig 2022	21 de diciembre de 2022	1.020.530	RESOLUCIÓN NÚMERO 1944-2022. DEL 21 DIC 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.- INVERSIÓN
2007 Vig 2022	29 de diciembre de 2022	372.415	RESOLUCIÓN NÚMERO 2007-2022. DEL 29 DIC 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS.- INVERSIÓN
2009 Vig 2022	29 de diciembre de 2022	1.867.797	RESOLUCIÓN NÚMERO 2009-2022. DEL 29 DIC 2022. SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. - INVERSIÓN
0641 Vig 2022	12 de mayo de 2022	8.223.032	RESOLUCIÓN NÚMERO 0641-2022. DEL 12 MAY 2022. APOYAR EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O GESTIÓN COMERCIAL Y/O INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS. - FUNCIONAMIENTO
0721 Vig 2022	2 de junio de 2022	2.577.091	RESOLUCIÓN NÚMERO 0721-2022. DEL 02 JUN 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0829 Vig 2022	16 de junio de 2022	727.417	RESOLUCIÓN NÚMERO 0829-2022. DEL 16 JUN 2022. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO BPIN 2018011000153 CON EL OBJETO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA CONEXIÓN CON ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, APLICANDO METODOLOGÍAS QUE PERMITAN ACTUALIZAR SUS MODELOS DE NEGOCIO. - INVERSIÓN
0968 Vig 2022	11 de julio de 2022	1.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0968-2022. DEL 11 JUL 2022. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES. - INVERSIÓN
0393 Vig 2023	31 de marzo de 2022	27.729.138	RESOLUCIÓN 0393-2023, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0444 Vig 2023	17 de abril de 2023	3.326.954	RESOLUCIÓN NÚMERO 0444-2023. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0653 Vig 2023	6 de junio de 2023	1.772.502	RESOLUCIÓN NÚMERO 0653-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA - INVERSIÓN
0938 Vig 2023	15 de agosto de 2023	1.124.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0938-2023. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - INVERSIÓN
1105 Vig 2023	27 de septiembre de 2023	85.820.374	RESOLUCIÓN NÚMERO 1105-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN-INVERSIÓN
1135 Vig 2023	3 de octubre de 2023	88.488	RESOLUCIÓN NÚMERO 1135-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA. INVERSIÓN
1517 Vig 2023	21 de diciembre de 2023	10.479.626	RESOLUCIÓN NÚMERO 1517-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO
186 Vig 2024	20 de febrero de 2024	29.319.023	RESOLUCIÓN NÚMERO 186-2024. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)
246 Vig 2024	6 de marzo de 2024	2.050.000	RES. 0246-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 820-2024 IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN PROMOVER ALIANZAS PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES EMPRESARIALES Y/O PRODUCTIVAS, MEDIANTE ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ACADEMIA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN
247 Vig 2024	6 de marzo de 2024	12.977.462	RESOLUCIÓN NÚMERO 247-2024. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "RUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS FORTALECER, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA POPULAR FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, RELACIONAMIENTO COMERCIAL Y ALISTAMIENTO FINANCIERO

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
248 Vig 2024	6 de marzo de 2024	5.909.982	RES. 0248-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 814-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN
304 Vig 2024	21 de marzo de 2024	2.089.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 304-2024. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y COFINANCIAR PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
340 Vig 2024	1 de abril de 2024	6.800.000	RES. 0340-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 822-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES, URBANOS Y PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
370 Vig 2024	4 de abril de 2024	0	RES. 0370-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 819-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS, EL CRECIMIENTO RENTABLE, Y SOSTENIDO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y EL ALISTAMIENTO PARA EXPORTAR A MERCADOS INTERNACIONALES IMPACTANDO FAVORABLEMENTE EN SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
339 Vig 2024	1 de abril de 2024	0	RES. 0339-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 821-2024. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS INFORMALES CON ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PARA MEJORAR LA OFERTA DE VALOR CON ENFOQUE EN COMERCIALIZACIÓN Y AVANCES EN FORMALIZACIÓN
366 Vig 2024	4 de abril de 2024	0	RES. 0366-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 812-2024. IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA O INNOVACIÓN DE PROYECTOS QUE HABILITEN LA INTERACCIÓN DE LA ACADEMIA, EL ESTADO, Y LAS EMPRESAS DINÁMICAS Y DE BASE TECNOLÓGICA DE INDUSTRIAS PRIORIZADAS
501 Vig 2024	15 de abril de 2024	0	RES. 0501-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 824-2024. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MENTALIDAD Y CULTURA EMPRENDEDORA
514 Vig 2024	17 de abril de 2024	0	RES. 0514-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 823-2024. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO
513 Vig 2024	17 de abril de 2024	0	RES. 0513-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 818-2024. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN LA POBLACIÓN POSPENADA



RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
341 Vig 2024	1 de abril de 2024	1.200.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 341-2024. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y/O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO
623 Vig 2024	20 de mayo de 2024	600.000	RES 0623-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 817-2024. MODIFICADA MTE RES 817-2024, DESARROLLAR MECANISMOS DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EJECUTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA,
559 Vig 2024	3 de mayo de 2024	3.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 559-2024. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÍRCULOS SOLIDARIOS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
560 Vig 2024	3 de mayo de 2024	0	RESOLUCIÓN NÚMERO 560-2024. DEROGADA MEDIANTE RES 816-2024. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA O INSTRUMENTO CON EL FIN DE CARACTERIZAR LOS MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, ASÍ COMO MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
1675 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	2.000.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1675-2024. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A CAPITAL PARA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL, Y PALENQUERA (NARP)
1715 Vig 2024	24 de diciembre de 2024	700.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1715-2024. REALIZAR FERIAS Y RUTAS COMERCIALES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE SANVICTORINO
1678 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	3.000.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1678-2024. DESARROLLAR MECANISMOS DE CAPITAL INTELIGENTE PARA INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA POPULAR
1676 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	450.000	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE, MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO
1718 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	1.002.000	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A LOS SECTORES SOCIALES LGBTQ+ Y/O PERSONAS QUE SE RECONOCEN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTOS, CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA MEJORAR PRODUCTIVIDAD
<b>TOTAL</b>		<b>549.007.800</b>	

Valores en miles de pesos

Es relevante mencionar que el cuadro relacionado, reporta exclusivamente las resoluciones asignadas a partir de 2017; vigencia en la cual se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil 007-2017 del 5 de abril de 2017 entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) y Fiducoldex, la variación en la asignación reportada en el numeral 2.8 "Ejecución Presupuestal" por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA

CENTAVOS M/CTE. (\$404.618.525.034,40) correspondiente a los recursos asignados al Patrimonio durante las vigencias 2010 a 2016, previas a la suscripción del contrato de fiducia mercantil con Fiducoldex

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.3 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena del Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros o mediante un delegado. Durante el período informado, el Comité sesionó en las siguientes fechas:

22 de agosto de 2024:

Asistente	Conformación del Comité
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial o delegado del MinCIT
Jorge Morales	Secretario General MinCIT
Liliana González Rubio	Miembro designado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial
Juan Guillermo Díaz	Miembro designado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial
Jhon Zabala Diaz	Un designado por el Despacho del MinCIT

18 de diciembre de 2024:

Asistente	Conformación del Comité
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial o delegado del MinCIT
Luz Nayibe López	Secretaria General MinCIT
Liliana González Rubio	Miembro designado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial
Juan Guillermo Diaz	Miembro designado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial
Jorge Morales	Un designado por el Despacho del MinCIT

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

La Secretaría técnica del comité fiduciario será adelantada por la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

### 1.2.3.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato.

## 1.2.4 Junta Asesora

En adición al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director de Colciencias o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente

Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Presidente del patrimonio autónomo quien rendirá cuentas de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

A continuación, se envía el detalle de los miembros asistentes a las sesiones de las Juntas Asesoras realizadas en el período objeto de reporte:

Sesión No. 5 12/11/2024

Nombre	Entidad	Cargo
Luis Carlos Reyes Hernández	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Lorenzo Castillo Barvo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Viceministro de Desarrollo Empresarial (E)
Ana Lucía Caicedo Laurido	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, delegada (asistencia virtual).
Salim Chalela Naffah	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación, delegado (asistencia virtual)

Sesión No. 5 12/11/2024

Nombre	Entidad	Cargo
Héctor Javier Galindo Moreno	Mesa de Empresarios de Economía Popular	Representante del sector privado
Guido Fernando Vara Barona	Gerente Productos Calima	Representante del sector privado

Sesión No. 6 22/11/2024

Nombre	Entidad	Cargo
Luis Carlos Reyes Hernández	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Lorenzo Castillo Barvo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Viceministro de Desarrollo Empresarial (E)
Ana Lucía Caicedo Laurido	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, delegada
Salim Chalela Naffah	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación, delegado
Héctor Javier Galindo Moreno	Mesa de Empresarios de Economía Popular	Representante del sector privado
Guido Fernando Vara Barona	Gerente Productos Calima	Representante del sector privado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sesión No. 7 17/12/2024

Nombre	Entidad	Cargo
Lorenzo Castillo Barvo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Viceministro de Desarrollo Empresarial (E)
Jorge Eduardo Morales Morales	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Asesor del Despacho, delegado
Ana Lucía Caicedo Laurido	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, delegada (asistencia virtual)
Salim Chalela Naffah	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Director de Innovación y Desarrollo Empresarial (E), delegado
Héctor Javier Galindo Moreno	Mesa de Empresarios de Economía Popular	Representante del sector privado

Sesión No. 7 17/12/2024

Nombre	Entidad	Cargo
Guido Fernando Vara Barona	Gerente Productos Calima	Representante del sector privado

#### 1.2.4.1 Funciones de la Junta Asesora

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula vigésima séptima del contrato de fiducia mercantil de administración No 006-2017 prevé que la junta asesora tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.
- b) Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.
- c) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio

de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.

- d) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- e) Seleccionar al Presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- g) Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

### 1.2.5 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO INNpulsa COLOMBIA, a la fecha se encuentra vigente.

## 1.3 GESTIÓN DEL FIDUCIARIO

A continuación, se detalla la gestión del fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente:



No	Detalle	Cumple	No cumple
1	Recibir y administrar los RECURSOS en la forma y términos establecidos en el presente contrato.	X	
2	Invertir los RECURSOS administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO, de conformidad con lo legalmente establecido y conforme a lo autorizado por el FIDEICOMITENTE y de ser el caso por la JUNTA ASESORA del FIDEICOMISO. Para tal efecto, la FIDUCIARIA deberá estructurar el o los portafolios, mediante los cuales se adelantará el acuerdo con el régimen jurídico aplicable y lo establecido en el presente contrato, la administración e inversión de los RECURSOS transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, sin perjuicio de manejo de la UNIDAD DE CAJA que se efectuó conforme al instructivo para tal fin que elaboró la FIDUCIARIA dentro de los tres (3) meses siguiente a la suscripción del presente Otrosí No 2.	X	
3	Proveer y mantener la estructura operativa y administrativa necesaria para el correcto funcionamiento del PATRIMONIO AUTONOMO.	X	
4	Gestionar las vacaciones, licencias, permisos, y demás asuntos de similar naturaleza del presidente del Patrimonio Autónomo, previa autorización del FIDEICOMITENTE.	X	
5	Proveer a los órganos del gobierno del PATRIMONIO AUTONOMO, la información actualizada sobre los RECURSOS administrados, los rendimientos generados y la utilización de los mismos.	X	
6	Ejecutar las decisiones adoptadas por la JUNTA ASESORA del FIDEICOMISO, de acuerdo con las funciones y competencias, que le son atribuidas en virtud del presente Contrato de Fiducia Mercantil de Administración.	X	
7	Reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la ley, los saldos disponibles proveniente del Presupuesto General de la Nación que no se encuentren amparando obligaciones previamente adquiridas por el FIDEICOMISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1955 del 2019 o sus normas reglamentarias o aquellas que lo modifiquen, adiciones o deroguen o sustituyan.	X	
8	Establecer mecanismos independientes de auditoría y control sobre los RECURSOS transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO y presentar los resultados de los mismos, ante las instancias que considere el FIDEICOMITENTE. Dichos mecanismos incluirán por lo menos, la realización de una auditoria anual, por parte de la revisoría fiscal de la FIDUCIARIA, respecto de los recursos entregados por el FIDEICOMITENTE y transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO. Los costos y gastos generados por la auditoria serán pagados con cargo de los RECURSOS administrados por el FIDEICOMISO.	X	

No	Detalle	Cumple	No cumple
9	Presentar un informe anual auditado respecto de la ejecución de los RECURSOS transferidos y administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Por tratarse de la administración de recursos públicos, este fideicomiso será objeto de dictamen por parte de la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria como administradora del PATRIMONIO AUTONOMO.	X	
10	Celebrar los contratos o convenios derivados necesarios para el desarrollo o cumplimiento del objeto y finalidad del presente contrato de fiducia mercantil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del FIDEICOMISO.	X	
11	Realizar los PGOS Y/O GIROS, autorizados previamente por el FIDEICOMITENTE, de acuerdo con los lineamientos y políticas generales establecidos por la JUNTA ASESORA del PATRIMONIO AUTONOMO, para el desarrollo, ejecución y cabal cumplimiento del objeto y a la finalidad del presente Contrato de Fiducia Mercantil.	X	
12	Realizar los PAGOS Y/O GIROS, a los contratistas del PATRIMONIO AUTONOMO con cargo a los RECURSOS, administrados y únicamente hasta la concurrencia de los mismos, de conformidad con lo previsto en el presente Contrato y en los procedimientos internos establecidos para la correcta administración del negocio.	X	
13	Ejercer supervisión, seguimiento y control de las reclamaciones o de los procesos judiciales o administrativos, que puedan iniciarse en contra del PATRIMONIO AUTONOMO.	X	
14	Dar aviso al FIDEICOMITENTE, acerca de cualquier hecho del que tenga conocimiento y que efectué o pueda efectuar la titularidad de los RECURSOS o su oportuna transferencia al FIDEICOMISO.	X	
15	Realizar todas las liquidaciones por concepto de impuestos a que haya lugar, en relación con los PAGOS Y/O GIROS que se hagan a través del FIDEICOMISO, declarando y cancelando el valor de dichas retenciones practicadas por el FIDEICOMISO.	X	
16	Solicitar instrucciones al FIDEICOMITENTE, cuando en la ejecución del contrato se presentaren hechos sobreviniente o imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cuando la FIDUCIARIA haga uso de esta facultad quedaran en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte del FIDEICOMITENTE o de la JUNTA ASESORA del FIDEICOMISO, sin que pueda imputársele por este hecho responsabilidad alguna	X	

No	Detalle	Cumple	No cumple
17	Pedir instrucción a la Superintendencia Financiera cuando tengan fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones, o deba, cuando las circunstancias así lo exijan apartarse de las autorizaciones contenidas en este contrato o de las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE en el desarrollo del mismo, sí que por ello se suspenda o quede suspenso la ejecución de las actividades previstas en el contrato.	No se requirió.	
18	Conforme a lo establecido en el artículo 1233 del Código de Comercio, llevar una contabilidad del FIDEICOMISO totalmente separada de la FIDUCIARIA, de conformidad con lo establecido en las normas del Código de Comercio, las expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento a el marco regulatorio normativo establecido para este tipo de negocios y demás normas que modifiquen o lo complementen; adicionalmente todos los hechos económicos que deban ser incorporados en la contabilidad del patrimonio deben ser reportados por quien ostente la calidad de FIDEICOMITENTE, cumpliendo a cabalidad con los requisitos legalmente establecidos y en fechas oportunas. La FIDUCIARIA no tendrá responsabilidad si estos no son entregados cuando sean requeridos, de acuerdo con las operaciones que se realicen en desarrollo del FIDEICOMISO.	X	
19	Rendir cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada a la dirección física o el correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE y miembros de la JUNTA ASESORA, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando. Por su parte, EL FIDEICOMITENTE y la JUNTA ASESORA tendrán seis (6) meses desde la fecha de envío del mencionado correo físico o electrónico por parte de la FIDUCIARIA, para presentar objeciones a la correspondiente rendición de cuentas. Lo anterior, sin perjuicio de la presentación de los informes requeridos por el FIDEICOMITENTE o LOS SUPERVISORES Y EL COMITÉ FIDUCIARIO; en ejercicio de su facultad de supervisión.	X	Se remitirá copia de la rendición 2024 -1S a los miembros de Junta.
20	Llevar la personería para la protección y defensa de los RECURSOS (bienes) fideicomitidos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO o los que aporte para tal efecto el FIDEICOMITENTE.	No se requirió.	
21	Transferir al FIDEICOMITENTE a la terminación de este Contrato de Fiducia, a título de restitución de aportes, los recursos que existen en el FIDEICOMISO.	No se requirió.	
22	Salir al saneamiento y defensa de los RECURSOS fideicomitidos.	No se requirió.	
23	Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el contrato de Fiducia Mercantil.	No se requirió.	

No	Detalle	Cumple	No cumple
*24	Cobrar y descontar directa y preferentemente, las comisiones fiduciarias pactadas a que tenga derecho con cargo a los recursos administrados y según lo definido en el presente contrato.		X

\*24. Comprendiendo la coyuntura actual que resulta ser desafiante y de una alta complejidad, y conscientes de las dificultades que enfrenta el Patrimonio Autónomo en cuanto a la liquidez nos permitimos comunicar que FIDUCOLDEX en su calidad de sociedad administradora decidió aplazar el pago de la comisión fiduciaria del mes de diciembre de tal manera que dicho descuento mensual por concepto de comisión fiduciaria se realice cuando se reciba el flujo de caja en el Fideicomiso.

#### 1.4 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
 Póliza No.: 1001196  
 Tipo de Póliza: \*Póliza de Seguro Global Bancaria \*Delitos Electrónicos y por computador \* Responsabilidad Civil Profesional \*  
 Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A  
 Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR  
 FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

#### AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

## LÍMITES ASEGURADOS:

### SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

### SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

### SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Responsabilidad civil profesional.
- Pérdida de documentos.
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida.
- Límite asegurado en el agregado anual.
- Deducible para toda y cada reclamación.
- Prima bruta anual antes de IVA.

Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025.

La Póliza Global Bancaria No. 1001196 está diseñada para cubrir de manera integral todos los fideicomisos administrados por Fiducoldex, brindando protección frente a riesgos financieros, operativos y legales inherentes a la actividad fiduciaria. Aunque su alcance es global y abarca múltiples patrimonios autónomos con diferentes objetos, las coberturas contratadas, como infidelidad, responsabilidad civil y delitos electrónicos, responden específicamente a las necesidades de amparo del contrato correspondiente, garantizando la adecuada protección de los recursos bajo administración.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con el presupuesto definido para el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, la Ejecución presupuestal acumulada la fecha de corte de la presente rendición se encuentra en el anexo Nro. 1. Ejecución Presupuestal.

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria actualizó y notificó al equipo del despacho del Ministro, Viceministros, supervisión y la Secretaria General del ministerio, los tableros de seguimiento de los patrimonios autónomos, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los

casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Innpulsa.aspx?csf=1&web=1&e=Gg8oQg>

### 2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima novena del contrato fiduciario, se celebraron las sesiones de comité fiduciario conforme a los cortes trimestrales establecidos en las fechas citadas por el MinCIT. Igualmente se han generado y enviado los informes trimestrales de ejecución a los Supervisores del Contrato de Fiducia y demás informes requeridos por el Patrimonio Autónomo y demás instancias que así lo soliciten como lo son:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional
Certificaciones de custodia	Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informes de conciliación de convenios con aliados	Mensual	Aliado y Unidad Misional
Informe supervisión	Trimestral	MinCIT
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informe de rendición de cuentas	Semestral	MinCIT
Informe Trimestral Resolución 180	Trimestral	MinCIT

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento temas VP Corporativa (Administrativa, Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos)	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y de riesgos.	Quincenal



Reunión	Periodicidad
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto.	Mensual
Comité Fiduciario	Trimestral

Igualmente se atendieron las solicitudes del Fideicomitente y se mantuvo comunicación permanente con este.

## 2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 2 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2024:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

## 2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Expresado en Miles			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
<b>MAQUINARIA</b>			
IPHONE 13 PROMAX- 256GB COLOR GRAFITO	5.632	2.563	
ALTAVOZ AMPLIFICADOR CON MICROFONOS BETA THREE	3.335	278	
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>	<b>8.967</b>	<b>2.840</b>	<b>6.126</b>

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Expresado en Miles			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR FORMICA WENGUE	4.950	3.632	
BIBLIOTECA PARA GERENTE	2.166	1.436	
TELEVISOR SANSUNG 55"	2.500	2.381	
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	9.616	7.448	2.168
<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>			
COMPUTADOR PORTATIL MSI PS63	6.994	5.503	
PORTATIL MSI PS63 GEFORCE	6.994	5.495	
PORTATIL MSI GS65-STEALTH-9S COFFEELAKE	13.958	10.147	
IPAD PRO 11 WIFI 128GB SPACE	4.249	1.765	
IMAC PRO 5K APPLE	21.854	21.854	
PORTATIL MICROSOFT SURFACE PRO WITH PLATINUM	2.950	2.950	
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	56.998	47.715	9.283
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>75.581</b>	<b>58.004</b>	<b>17.578</b>

Valores en miles de pesos

Nota: En el semestre reportado julio - diciembre de 2024, se adquirió un altavoz amplificador con micrófonos beta three como activo fijo para el P.A INNpuls Colombia.

## 2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 3 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 01 de julio al 31 de diciembre 2024.

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el semestre comprendido entre julio y diciembre 2024, se dieron los movimientos contables presentados a continuación:

	CONCEPTO	VALOR
+	APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	2.158.331
	Registro en resultado de ejercicios anteriores	2.158.331
+	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	30.255.406
	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	30.255.406
+	INGRESOS OPERACIONALES	29.319.023

	Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (1)	29.319.023
+	INGRESOS NO OPERACIONALES	2.909.983
	Vigencia ENERO - JUNIO 2024	2.910.196
-	GASTOS OPERACIONALES	38.431.936
	Vigencia ENERO - JUNIO 2024	38.431.936
=	SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2024	26.211.020

Valores en miles de pesos

(1) Corresponde a los recursos recibidos del Fideicomitente y Aliados

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitidos a 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

69164 - Innpulsa	
Concepto	Valor
Disponible	101.902.165
Inversiones en portafolio	5.565.606
Inversiones en FIC's	385.080
Cuentas por cobrar	144.444.065
Propiedad, planta y equipo	17.578
Otros activos	1.700.350
<b>Total Activo</b>	<b>254.014.844</b>

Valores en miles de pesos

Cuentas por cobrar:

A continuación, se envía el detalle de las cuentas por cobrar al Fideicomitente, las cuales se solicitan de acuerdo con la necesidad de recursos.

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2023	99.284.990
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2024	39.358.444
Convenios celebrados con aliados	5.800.631
<b>TOTAL</b>	<b>144.444.065</b>

Valores en miles de pesos

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2024 en cuentas bancarias y Fondo de inversión colectiva:

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. INNPULSA PRINCIPAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746006-34	469.894
P.A. INNPULSA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	031-765589-19	1.626
FIDUCOLDEX PA INNPULSA UTILIDADES CONPES	OCCIDENTE	AHORROS	256-96142-6	3.039
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX	FIDUCOLDEX	FIC	10004003332	385.080
<b>MINCIT (CUENTAS BANCARIAS Y FIC)</b>				<b>859.639</b>
P.A INN CONVENIO MINTIC 2024 COLOMBIA POTENCIA DIGITAL	OCCIDENTE	AHORROS	256-15479-0	<b>3.853.539</b>
CONVENIO FESTIVAL HÉROES FEST - ALCALDIA DE NEIVA 2024	OCCIDENTE	AHORROS	256-15928-6	<b>48.528</b>
CONVENIO FESTIVAL HÉROES FEST - GOBERNACIÓN DEL HUILA 2024	OCCIDENTE	AHORROS	256-15927-8	<b>5.290</b>
OFERTA MERCANTIL FNTP 243	OCCIDENTE	AHORROS	256-15930-2	
P.A INN CONVENIO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)	OCCIDENTE	CORRIENTE	256-15731-4	<b>100.000</b>
P.A. INNPULSA CONVENIO 494 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745937-35	<b>4.587.603</b>
P.A. INNPULSA CONVENIO 865 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745976-84	<b>8.397.271</b>
P.A. INNPULSA CONVENIO 555 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745935-31	<b>695.843</b>
P.A INNPULSA HEROES FEST	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-809458-81	<b>43.646</b>
FIDUCOLDEX P.A INN HEROES FEST 2019	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000888-77	<b>5.816</b>
P.A INN CONVENIO SCR D 2024 - BOGOTÁ CULTURAL Y CREATIVA	OCCIDENTE	AHORROS	256-15516-9	<b>1.195.394</b>
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA 027 2024	OCCIDENTE	AHORROS	256-15607-6	<b>116.480</b>
FIDUCOLDEX CONVENIO 050 2024 CC MEDELLIN	OCCIDENTE	AHORROS	256-15817-1	<b>333.280</b>
P.A INN-CONVENIO FCP 1028 - 2021	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000034-17	<b>2.498</b>
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO FONTUR 040 - 2022	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000030-23	<b>1</b>
P.A. INNPULSA FONTUR 100	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000029-50	<b>220.480</b>
P.A INN-CONVENIO FONDO MUJER EMPRENDE (ALDEA) -2022	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000028-68	<b>2.554.914</b>
INNPULSA FCP 438-038	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000038-83	<b>261.241</b>
P.A INN CONVENIO CPAE	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000075-69	<b>213.000</b>
P.A INN CONVENIO FME 096 NUCLEO E COMPONENTE RURAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000069-56	<b>671.240</b>
PA INNPULSA PROYECTO FONTUR EMPRETUR 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000078-53	<b>6.129.873</b>

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A INN PROYECTO FNTP 126 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000066-34	1.023.825
P.A INN CONVENIO DPS – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000103-70	69.990.100
FIDUCOLDEX OFERTA MERCANTIL FNTP 243	OCCIDENTE	AHORROS	256-1593-02	\$ 944.613
CONVENIOS (CUENTAS BANCARIAS)				101.394.475
TOTAL PORTAFOLIO 31-DIC-2024				102.254.114

Valores en miles de pesos

En la carpeta del Anexo No. 4 – Saldos bancarios y conciliaciones se adjuntan los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2024 y el detalle de las partidas conciliatorias bancarias. A 31 de diciembre de 2024 se gestionaron todas las partidas bancarias conciliatorias generadas en el patrimonio autónomo iNNpuls Colombia.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2024 del Patrimonio Autónomo Innpuls Colombia está conformado por: a) Los recursos que asignó el Gobierno Nacional durante la vigencia 2024, b) los recursos del presupuesto 2023 que no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros apropiados requeridos por la unidad misional d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios. e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos y f) por otros recursos de Mincit. A continuación, el resumen correspondiente:

El detalle de la ejecución presupuestal acumulada de los recursos MinCIT al 31 de diciembre del 2024 se encuentra detallado en el anexo Nro. 1. Ejecución Presupuestal, a continuación, el resumen correspondiente

FUENTE	TIPO DE GASTO	APROPIADO PRESUPUESTO 2024	COMPROMETIDO	%	CONTRATADO	%	EJECUTADO	%
MINCIT	Misional	87.819.337	65.495.133	75%	63.195.898	72%	24.088.028	27%
MINCIT	Operación	31.118.364	29.114.771	94%	29.064.771	93%	28.124.727	90%
Sub total Mincit		118.937.700	94.609.903	80%	92.260.668	78%	52.212.755	44%
CONVENIOS	Misional	99.899.438	22.702.496	23%	16.222.276	16%	11.398.241	11%
Sub total Convenios		99.899.438	22.702.496	23%	16.222.276	16%	11.398.241	11%
Rendimientos financieros	Misional	1.214.600	128.644	11%	99.927	8%	99.927	8%

FUENTE	TIPO DE GASTO	APROPIADO PRESUPUESTO 2024	COMPROMETIDO	%	CONTRATADO	%	EJECUTADO	%
Rendimientos financieros	Operación	2.282.198	2.252.254	99%	2.252.254	99%	2.252.254	99%
Sub total Rend Financieros		3.496.798	2.380.898	68%	2.352.180	67%	2.352.180	67%
Rendimientos convenios	Misional	280.511	163.387	58%	163.387	58%	72.154	26%
Sub total Rend Convenios		280.511	163.387	58%	163.387	58%	72.154	26%
OTROS MINCIT	Misional	53.271	0	0%	0	0%	0	0%
Sub total Otros		53.271	0	0%	0	0%	0	0%
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>222.667.718</b>	<b>119.856.685</b>	<b>54%</b>	<b>110.998.512</b>	<b>50%</b>	<b>66.035.330</b>	<b>30%</b>

Valores en miles de pesos

\*Los porcentajes están calculados sobre el total de recursos apropiados.

Al 31 de diciembre de 2024, la ejecución acumulada de presupuesto fuente MinCIT es la siguiente:

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	ADJUDICADO	FACTURADO	Sin ejecutar
2010	15.002.658	15.002.658	15.002.658	14.066.380	936.278
2011	37.632.905	37.632.905	37.632.905	37.632.905	0
2012	76.320.954	76.320.954	76.320.954	76.290.948	30.006
2013	49.896.800	49.896.800	49.896.800	49.896.800	0
2014	96.408.407	96.408.407	96.408.407	96.408.407	0
2015	71.649.800	71.647.884	71.647.884	71.647.884	1.917
2016	57.713.312	56.890.903	56.890.903	56.890.903	822.409
2017	86.407.300	85.414.417	85.414.417	85.414.417	992.883
2018	36.216.749	36.191.041	36.143.024	34.331.635	1.885.115
2019	34.945.587	33.670.956	33.589.361	32.868.082	2.077.505
2020	60.682.966	59.377.209	59.372.846	59.074.681	1.608.284
2021	62.495.720	61.672.036	61.660.684	59.404.982	3.090.739
2022	66.320.928	64.401.540	64.058.632	61.860.818	4.460.110
2023	130.341.082	126.935.314	126.935.314	59.834.328	70.506.754
2024	71.597.468	57.841.816	55.973.646	38.375.086	33.222.381
<b>TOTAL</b>	<b>953.632.637</b>	<b>929.304.840</b>	<b>926.948.436</b>	<b>833.998.257</b>	<b>119.634.380</b>

Valores en miles de pesos

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

El 31 de diciembre de 2024 emitimos comunicación informando el riesgo de liquidez y dejamos relación de presente las gestiones que han sido desplegadas ante el Fideicomitente para lograr la consecución de los recursos necesarios para el cumplimiento de pagos que adeuda el FIDEICOMISO, esto desde el mes de septiembre del presente año:

- ✓ 03 de septiembre de 2024: Se envió comunicación escrita en el que se le informó al Fideicomitente sobre el riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo, solicitando un saldo de \$13.219.583.084, mediante el Documento de Recaudo No. DRXC.1122 haciendo uso del valor constituido el 9 de diciembre de 2022
- ✓ 13 de septiembre de 2024: Ingresaron los recursos al Fideicomiso por un valor de \$13.219.583.084, los cuales fueron utilizados para atender las facturas y cuentas de cobro tramitadas durante el mes de septiembre.
- ✓ Del 20 al 30 de septiembre de 2024: Ingresaron recursos al Fideicomiso por valor de \$575.399.894,00 de la vigencia 2024, los cuales fueron utilizados para atender las facturas y cuentas de cobro tramitadas durante el mes de septiembre.
- ✓ 02 de octubre de 2024: Se envió una comunicación en la que se informó sobre el riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia, debido a que los recursos disponibles para la fecha eran insuficientes para atender las obligaciones del mes de octubre de 2024, así mismo se solicitó el desembolso de recursos de rezagos 2022, por valor de \$11.482.874.056 mediante el Documento de Recaudo No. DRXC.923
- ✓ 04 de octubre de 2024: Se recibieron instrucciones por parte del Fideicomitente frente a los criterios establecidos en el instructivo para la solicitud de rezagos, en las cuales se indicaron que para dichos efectos era necesario que al menos el 80% del último desembolso haya sido utilizado por la Unidad Ejecutora.
- ✓ 09 de octubre de 2024: En cumplimiento de la directriz emitida por el Ministerio, se envió un comunicado sobre el riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo debido a que se había utilizado el 80% del saldo disponible en las cuentas y el saldo no era suficiente para atender



las obligaciones del mes de octubre de 2024. Por lo que, se solicitó nuevamente el desembolso de recursos de rezagos 2022, por valor de \$11.482.874.056 mediante el Documento de Recaudo No. DRXC.923

- ✓ 18 de octubre de 2024: Ingresaron los recursos por un valor de \$11.482.874.056, y un ingreso parcial de las resoluciones del 2024 por valor de \$420.000.000.00 los cuales fueron utilizados para atender algunas facturas y cuentas de cobro tramitadas durante los meses de octubre y noviembre, sin embargo, persistieron obligación que no han sido pagados a la fecha.
- ✓ 29 de noviembre de 2024: Se envió comunicación en la que se informó sobre el riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo innpuls Colombia, debido a que los recursos no son suficientes para atender los gastos del mes de diciembre. Así mismo se se solicitaron recursos por valor de \$35.057.400.970,20.
- ✓ 17 de diciembre de 2024: Se envió comunicación informando el incumplimiento en los pagos del Fideicomiso lo que materializó en eventos de riesgo para el Fideicomiso, situación que tendería a agravarse en la medida que no se aporten recursos y de conformidad con las proyecciones de pagos del mes de diciembre de 2024 y enero de 2025.
- ✓ 18 de diciembre de 2024: En sesión ordinaria de comité fiduciario, se advirtió de la insuficiencia de recursos para atender los pagos y obligaciones del patrimonio autónomo

### 2.9.1 Recursos administrados

Durante el periodo de julio a diciembre de 2024, los aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario ascienden a la suma de CIENTOQUINCE MIL CIENTO VEINTI UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$ 115.121.434.379,06); detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
ACUMULADO A 30-JUN-2024	798.875.058	330.445.062	1.129.320.120
jul-24	6.609.792	2.688.853	9.298.644
ago-24	350.000	117.000	467.000
sep-24	13.801.295	645.240	14.446.535

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
oct-24	11.902.874	258.096	12.160.970
nov-24	0	7.564.120	7.564.120
dic-24	0	71.184.166	71.184.166
Total Periodo	32.663.960	82.457.474	115.121.434
ACUMULADO A 31-DIC-2024	831.539.018	412.902.536	1.244.441.554

Valores en miles de pesos

En julio de 2024, se recibió un reintegro parcial de los recursos que se encontraban en Cuenta única por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$6,609,791,542.33). Posteriormente, en septiembre de 2024, se recibió el saldo restante por un valor de TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13,219,583,084.00), completando la totalidad de los recursos adeudados hasta la vigencia 2022.

En septiembre de 2024 se apropiaron al presupuesto los recursos recibidos por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6,312,138), correspondientes al reintegro realizado el 13 de septiembre de 2024 en la cuenta principal por parte del demandado INDUSTRIAS SAN FELIPE ZOMAC S.A.S CTO AMI070-15 (INDUSTRIAS SAN FELIPE), se incorporan al presupuesto ya que estos recursos habían sido administrados inicialmente por Bancóldex.

### 2.9.1 Rendimientos financieros

Durante el periodo julio y diciembre de 2024, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 832.267.562,86) detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MES	Fuente	CUENTAS DE AHORRO	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
jul-24	MinCIT	10.803	57.920	68.724
	Convenios	117.822	0	117.822
ago-24	MinCIT	6.082	68.645	74.728
	Convenios	110.077	0	110.077

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MES	Fuente	CUENTAS DE AHORRO	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
sep-24	MinCIT	15.058	8.887	23.945
	Convenios	98.664	0	98.664
oct-24	MinCIT	8.706	13.663	22.369
	Convenios	85.301	0	85.301
nov-24	MinCIT	5.829	23.733	29.562
	Convenios	84.215	0	84.215
dic-24	MinCIT	2.087	7.159	9.246
	Convenios	107.613	0	107.613
TOTAL PERIODO 2do semestre 2024	MinCIT	48.565	180.009	228.574
	Convenios	603.693	0	603.693
	Total	652.259	180.009	832.268

Valores en miles de pesos

## 2.9.2 Flujo de caja

Durante el semestre se han solicitado recursos del PAC y desde la Tesorería del MinCIT se recibieron desembolsos a este patrimonio de los recursos asignados y de cuenta única por valor de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$32.657.648.146,33).

Actualmente, el Patrimonio presenta riesgo de liquidez, por lo que se solicita de su apoyo con las gestiones que correspondan a fin de contar con los recursos disponibles en la cuenta bancaria del Patrimonio para las programaciones de pagos correspondientes.

Es importante mencionar que las cuentas por cobrar al MINCIT ascienden a la suma de CIENTOTREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 138.643.434.189), correspondiente al siguiente detalle:

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR
Resoluciones asignadas en el 2023	99.284.990
Resoluciones asignadas en el 2024	39.358.445
<b>TOTAL</b>	<b>138.643.434</b>

Valores en miles de pesos

El comportamiento del flujo de caja presupuestal está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

## 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, en virtud del objeto del contrato fiduciario se realizaron 2.839 pagos. En el cuadro siguiente se resumen los pagos realizados y el monto pagado por cada mes:

Mes	No. Pagos	Valor pagado
07/2024	533	10.140.857
08/2024	500	15.643.430
09/2024	442	11.861.521
10/2024	431	14.231.374
11/2024	424	4.481.926
12/2024	509	5.605.002
<b>Total semestre</b>	<b>2839</b>	<b>61.964.110</b>

*Valores en miles de pesos*

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio. El informe contiene los pagos que fueron causados y que al cierre de diciembre 2024 se encuentran pendientes de pago dada la falta de liquidez del Patrimonio.

### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Innpuls Colombia, durante el periodo reportado se realizaron 2.839 pagos. Los medios de pago más usados fueron, medios electrónicos mediante la transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores, contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina.

Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

## 2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpuls Colombia ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial. Para el segundo semestre de 2024 se realizó la apertura de cinco cuentas bancarias para el manejo del recurso de los aliados así:

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)	(CRA) No. 137/041-2024	11/07/2024	256157314	Banco de occidente	Corriente
LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	Convenio 050/2024	22/08/2024	256-15817-1	Banco de occidente	Ahorros
LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y LA ALCALDÍA DE NEIVA.	057-2024	7/10/2024	256-15927-8 / 256-15928-6	Banco de occidente	Ahorros
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR	056-2024	19/09/2024	256-15930-2	Banco de occidente	Ahorros
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	064-2024	12/12/2024	4000010370	Bancolombia	Ahorros

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

Realizando las gestiones previas de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:

Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Ctas.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Colombia Compra Eficiente	CCE 056	12/12/2024	4000008359	Bancolombia	Ahorros
Corporación andina de fomento CAF	CAF 0937/2020	24/10/2024	690-000019-91	Bancolombia	Ahorros
ESENTTIA S.A	ESENTTIA 006-2022	11/01/2024	040-000058-83	Bancolombia	Corriente
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE e INNpULSA COLOMBIA	SCRD No. 488 de 2022/ 043 de 2022	13/08/2024	4000004537	Bancolombia	Ahorros
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE 031 - 2021 / 456 - 2021	5/07/2024	69000001911	Bancolombia	Ahorros

Los convenios cedidos y suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 31 de diciembre se encuentran detallados en el Anexo No. 7. Convenios.

### 2.11.1 Reintegro rendimientos y recursos no ejecutados

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNPulsa Colombia ha realizado el reintegro de rendimientos de acuerdo con lo estipulado en los convenios firmados con los aliados por un valor de \$23.841.785,82 y el reintegro de recursos no ejecutados \$ 577.961.737,56. Estos valores se encuentran detallados en el Anexo No. 8. Reintegro de Rendimientos y Recursos no ejecutados.

## 2.12 INVERSIONES

### 2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior, siempre que la liquidez lo permita.

### 2.12.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio no presenta operaciones monetarias del mercado abierto, ya sean activas o pasivas, ya que, según lo establecido en el Decreto 1525 de 2008, dicho portafolio no es susceptible de realizar este tipo de operaciones.

### 2.12.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Innpulsa ha aportado recursos al Fondo Inversor y Fondo de capital de Bancóldex, los cuales ya se encuentran ejecutados en el presupuesto del patrimonio, el valor presente neto de este portafolio con corte al 31 de diciembre del 2024 se describe a continuación:

EMISOR	P.A. INNPULSA
FCP INVERSOR	1.127.156
FCO Bancóldex	4.437.979
<b>TOTALES</b>	<b>5.565.135</b>

Valores en miles

## 2.12.4 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

## 2.12.5 RENTABILIDAD

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.

## 3 GESTIÓN JURÍDICA

### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

#### 3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del Contrato de Fiducia No. 006 de 2017, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024 se suscribieron los siguientes actos contractuales derivados con cargo a los recursos administrados.

SEGUNDO SEMESTRE 2024					
Tramites	Perfeccionados	Recursos iNNpulsas efectivo	Recursos iNNpulsas especie	Aporte aliado efectivo	Aporte aliado especie
INVITACIONES	5	622.000	0	0	0
CONTRATOS BYS	9	1.438.652	0	0	0
CONVENIOS	22	20.186.612	1.931.110	82.192.525	5.854.375
COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0
OTROSÍES BYS	24	2.260.429	170.802	4.517.039	0
OTROSÍES COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0
SUSPENSIONES DE CONTRATOS	0	0	0	0	0
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	26	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>24.507.692</b>	<b>2.101.912</b>	<b>86.709.564</b>	<b>5.854.375</b>

Valores en miles de pesos

Durante el semestre se realizaron veintiséis (26) liquidaciones de contratos y convenios, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Periodo	Actas de liquidación suscritas
Julio	6
Agosto	5
Septiembre	4
Octubre	4
Noviembre	3
Diciembre	4
<b>Total</b>	<b>26</b>

En la carpeta del Anexo No. 9 – Contratación derivada se remite Anexo de Gestión Contractual PA iNNpuls Colombia II Semestre 2024 con el detalle de los actos contractuales suscritos durante el periodo mencionado, que soportan las cifras indicadas en el cuadro anterior.

### 3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQR

Durante el segundo semestre de año 2024 se atendieron las siguientes actividades por parte de la Dirección Jurídica de Negocios de Fiducoldex:

#### ATENCIÓN DE TRÁMITES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTRES DE CONTROL

TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITES ATENDIDOS JULIO – DICIEMBRE DE 2024
Derechos de petición	268
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, etc.)	72
Acciones de Tutela	108
<b>Total</b>	<b>448</b>

Es de resaltar que a partir de la expedición de la Ley 2069 de 2020 denominada “Ley de Emprendimiento” se incrementaron la atención a derechos de petición y la vinculación a las diferentes acciones de tutela, derivado del artículo 46 de la mencionada norma, que indica que INNPULSA COLOMBIA será el patrimonio del gobierno nacional a través del cual las entidades del orden nacional ejecuten los recursos de emprendimiento.



En relación con las 115 acciones de tutelas atendidas en el segundo semestre del año, la mayoría estaban relacionados con el programa MI NEGOCIO del Departamento de Prosperidad Social, programa de emprendimiento que dicha entidad indica va a pasar su operación a INNpULSA COLOMBIA derivado del artículo 46 de la Ley 2069. En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y de siniestro ante las aseguradoras.

### 3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

#### 3.3.1 Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso

##### Procesos Civiles

En materia civil, en la actualidad se adelantan 6 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, de los cuales 4 corresponden a demandas de reconvencción presentadas dentro de los procesos iniciados por la fiduciaria contra algunos contratistas por presuntos incumplimientos en los contratos de cofinanciación suscritos.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpuls Colombia 31 de diciembre de 2024, que hace parte integral de este informe

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNpULSA COLOMBIA					
Ítem	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	ESC017-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Q1A S.A.S.	Pendiente que sea proferida sentencia de segunda instancia.	Sentencia de segunda instancia.
2	DSBDC013-15	Ejecutivo Singular	Fundación Visión Salud	Pendiente definición de la liquidación final del crédito por cuanto el ejecutante presentó objeción a la liquidación que presentó	Pendiente que el Juzgado profiera decisión respecto a la liquidación del crédito.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNpulSA COLOMBIA					
Ítem	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
				iNNpulsA Colombia el 21 de julio de 2023, con el pago de la obligación.	
3	CEP005-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC	Se celebró audiencia el 11 de diciembre a las 9 AM	Pendiente que el Juzgado fije fecha para la continuación de la audiencia.
4	FTIC030-15	Verbal De Mayor Cuantía	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S.	Pendiente por resolver recurso de reposición y en subsidio apelación auto que declara ineficaz llamamiento en garantía promovido por Disdetal	Pendiente que el juzgado profiera decisión.
5	CD015-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Fundación Proyectamos Colombia	Pendiente reparto en juzgados administrativos	Pendiente asignación de Juzgado administrativo.
6	FTIC046-12	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S.	Pendiente por fijar fecha de audiencia al haberse contestado la demanda de reconvencción en término.	Pendiente por fijar fecha de audiencia al haberse contestado la demanda de reconvencción en término.

## Procesos Administrativos

En materia administrativa, en la actualidad se adelantan 3 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsA Colombia, los cuales fueron iniciados por el Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos administrativos, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsA Colombia 31 de diciembre de 2024, que hace parte integral de este informe.

No.	CORPORACIÓN	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
1			2021 – 00332		CONVENIO 494 DE 2011		El Proceso se encuentra en fase inicial, y por lo tanto se encuentra pendiente la fijación de fecha de audiencia inicial.
2	Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera - Sub-Sección C	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	2022 – 00326	Fondo Único de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones	CONVENIO 865 DE 2013	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpuls Colombia	El Proceso se encuentra en fase inicial pendiente de que se resuelvan las excepciones previas formuladas, por los llamados en garantía. El 18 de junio de 2024: El expediente ingresó al Despacho.
3			2021-00432		CONVENIO 555 DE 2016		La demanda fue admitida, y dicha admisión fue notificada por estado. En consecuencia, una vez notificada la firma externa Esguerra Asesores Jurídicos procedió a dar contestación. Se encuentra pendiente agotar fase escritural.

### 3.3.2 Procesos judiciales por activa en instancia civil

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, cuenta a la fecha del presente informe con treinta y cuatro (34) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
4	Verbal de Menor Cuantía	2021-766	Acopi Seccional Valle del Cauca.	Frente a Acopi Valle del Cauca, se pretende la suscripción del acta de liquidación de los contratos de cofinanciación AFE034-017 y AFEP-076-017. Declarar la compensación de valores adeudados y la devolución de \$9.199.253 por concepto de restitución de recursos de cofinanciación. Frente a Seguros del Estado se pretende declarar la ocurrencia del riesgo amparado y el cumplimiento de la póliza de seguro.
5	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, clausula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
6	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía Conflicto de competencia	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas – FUCIE.
7	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
8	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.
9	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00279	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.
10	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
11	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
12	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.
13	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo. Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de \$337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de \$201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.
19	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.
20	Verbal De Mayor Cuantía	2022-017	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
21	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
22	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00532	TI tecnología Informática S.A.S.	Frente a T.I Tecnología Informática, declarar terminado el contrato FTIC042-15, la suscripción del acta de liquidación. A su vez se busca declarar que por parte de la entidad contratante solo de le debe la suma de \$466.080.384, sin derecho de que la contratista reclame alguna suma mayor.
23	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
24	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
25	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.
26	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Frente a Agropecuaria la Vallenata la restitución del recurso de cofinanciación en virtud del contrato AFEP080-017 y frente a Liberty Seguros la indemnización por la ocurrencia del hecho conforme la póliza de incumplimiento suscrita para la ejecución del centrado de cofinanciación.
27	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00598	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que innpuls Colombia adeuda a Indenova \$149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpuls se encuentra a paz y salvo.
28	Verbal de Mínima Cuantía	2021-1304	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de \$22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
29	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de \$27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.
30	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de \$145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
31	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de \$6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
32	Verbal De Mayor Cuantía	2020-017	Ivanagro S.A.S. Y Seguros Generales Suramericana S.A.	Por el incumplimiento del Contrato FTI022- 2015 En la demanda se reclama la pérdida frente a IVANAGRO S.A.S. la suma de \$1.378.549.200 que discrimina así: 1.148.791.000 por restitución de fondos y \$229.758.200 por clausula penal. Frente a SURAMERICANA: \$597.848.160 afectando el amparo de cumplimiento.
33	Verbal De Mayor Cuantía	2024-1468	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconversión presentada por INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada.
34	Ejecutivo Singular	2024-354	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57,681,427, por la ocurrencia del riesgo de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses.
<b>PROCESOS PENDIENTES DE ADMISIÓN</b>				
1	Acción de controversias contractuales	2023-00095	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconversión presentada por Indenova Sucursal Colombia que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada. La demanda fue radicada el 12 de abril del 2023 correspondiendo el conocimiento al juzgado 31 Administrativo oral del Circuito de Bogotá, Sección Tercera, posteriormente el juzgado inadmitió la demanda, y esta fue subsanada el 6 de junio de 2023, y mediante auto de fecha 21 de marzo de 2024 el juzgado declara la falta de jurisdicción remitiendo el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito y a la fecha se encuentra pendiente la asignación del juzgado por reparto, por lo que a la fecha no se ha proferido auto que admite demanda.
2	Ejecutivo Singular	2024-0354	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57.681.427, por la ocurrencia de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses, con ocasión al contrato NUCLEO-E 0121-020.

### 3.3.3 Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, Fiducoldex como administrador y vocero gestiona las diferentes denuncias presentadas en su administración y recibidas de la administración de Bancóldex, a la fecha del presente informe reporta un total de dieciséis (17) denuncias, adelantando solicitudes a las fiscalías para impulsar las investigaciones.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	\$7.323.163	Investigación
2	Estafa y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	\$60.268.960	Investigación
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	\$16.939.600	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer	Investigación
5	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	\$119.028.611	Investigación
6	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento público (art. 287)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	\$201.600.000	Investigación
7	Falsedad Material en Documento Público.	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	CHOCOLATERÍA DELICAO	Por establecer	Investigación
<b>CASOS FTIC</b>						
8	Por establecer (Falsedad en documento público)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer	Investigación



#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
	y privado)					
9	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.A.S.	Por establecer	Investigación
10	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO - CTO FTIC047 15	Por establecer	Investigación
11	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO - CTO FTICM034 15	Por establecer	Investigación
12	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer	Investigación
13	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDO RA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer	Investigación
14	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer	Investigación
15	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer	Investigación
16	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	VANAGRO S.A.S.	Por establecer	Investigación
17	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer	Investigación

### 3.3.4 Otros Aspectos relevantes

1. Proceso ejecutivo de menor cuantía, radicado 2022-285, contra Industrias San Felipe S.A.S- Contrato AMI070-15:
  - El 12 de septiembre de 2024, Industrias San Felipe S.A.S, realizó pago por valor de \$6.312.138 al fideicomiso, en cumplimiento al acta de liquidación suscrita.
  - Mediante auto de 4 de octubre de 2024, el Juzgado dispuso seguir adelante con la ejecución.
  
2. Proceso declarativo de mayor cuantía, radicado 2021-393, contra Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación- Contrato FTIC060-14:
  - El 30 de enero de 2024 se solicitó el cobro de las costas judiciales fijadas dentro de la sentencia proferida conforme lo normado en el artículo 306 del C.G.P. (Sentencia favorable para el fideicomiso)
  
3. Proceso declarativo de mayor cuantía, radicado 2021-532, contra TI Tecnología Informática S.A.S. – Contrato FTIC042-15:
  - El 26 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Bogotá, profirió sentencia de segunda instancia, confirmando la sentencia del Aquo la cual fue favorable para el Fideicomiso.
  - El 28 de febrero de 2024, el Patrimonio Autónomo efectúa el pago por la suma de \$466.080.384, atendiendo que las pretensiones iban encaminadas a que se declarara que por parte de la entidad contratante solo debía dicho valor, sin derecho de que la contratista (TI Tecnología Informática S.A.S. – Contrato FTIC042-15) reclamara alguna suma diferente. Actualmente se encuentra pendiente el pago de las costas judiciales a cargo de TI Tecnología Informática S.A.S. para proceder con el cierre del proceso.

La información antes descrita se detalla en la carpeta del Anexo No. 10 – Procesos Jurídicos.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
4	Verbal de Menor Cuantía	2021-766	Acopi Seccional Valle del Cauca.	Frente a Acopi Valle del Cauca, se pretende la suscripción del acta de liquidación de los contratos de cofinanciación AFE034-017 y AFEP-076-017. Declarar la compensación de valores adeudados y la devolución de \$9.199.253 por concepto de restitución de recursos de cofinanciación. Frente a Seguros del Estado se pretende declarar la ocurrencia del riesgo amparado y el cumplimiento de la póliza de seguro.
5	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, cláusula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
6	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía Conflicto de competencia	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas – FUCIE.
7	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
8	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.
9	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00279	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.
10	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
11	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
12	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.
13	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo. Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de \$337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de \$201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.
19	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.
20	Verbal De Mayor Cuantía	2022-017	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
21	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
22	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00532	TI tecnología Informática S.A.S.	Frente a T.I Tecnología Informática, declarar terminado el contrato FTIC042-15, la suscripción del acta de liquidación. A su vez se busca declarar que por parte de la entidad contratante solo de le debe la suma de \$466.080.384, sin derecho de que la contratista reclame alguna suma mayor.
23	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
24	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
25	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.
26	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Frente a Agropecuaria la Vallenata la restitución del recurso de cofinanciación en virtud del contrato AFEP080-017 y frente a Liberty Seguros la indemnización por la ocurrencia del hecho conforme la póliza de incumplimiento suscrita para la ejecución del centrado de cofinanciación.
27	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00598	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que innpuls Colombia adeuda a Indenova \$149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpuls se encuentra a paz y salvo.
28	Verbal de Mínima Cuantía	2021-1304	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de \$22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
29	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de \$27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.
30	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de \$145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
31	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de \$6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
32	Verbal De Mayor Cuantía	2020-017	Ivanagro S.A.S. Y Seguros Generales Suramericana S.A.	Por el incumplimiento del Contrato FTI022- 2015 En la demanda se reclama la pérdida frente a IVANAGRO S.A.S. la suma de \$1.378.549.200 que discrimina así: 1.148.791.000 por restitución de fondos y \$229.758.200 por clausula penal. Frente a SURAMERICANA: \$597.848.160 afectando el amparo de cumplimiento.
33	Verbal De Mayor Cuantía	2024-1468	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconvencción presentada por INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada.
34	Ejecutivo Singular	2024-354	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57,681,427, por la ocurrencia del riesgo de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses.
<b>PROCESOS PENDIENTES DE ADMISIÓN</b>				
1	Acción de controversias contractuales	2023-00095	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconvencción presentada por Indenova Sucursal Colombia que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada. La demanda fue radicada el 12 de abril del 2023 correspondiendo el conocimiento al juzgado 31 Administrativo oral del Circuito de Bogotá, Sección Tercera, posteriormente el juzgado inadmitió la demanda, y esta fue subsanada el 6 de junio de 2023, y mediante auto de fecha 21 de marzo de 2024 el juzgado declara la falta de jurisdicción remitiendo el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito y a la fecha se encuentra pendiente la asignación del juzgado por reparto, por lo que a la fecha no se ha proferido auto que admite demanda.
2	Ejecutivo Singular	2024-0354	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57.681.427, por la ocurrencia de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses, con ocasión al contrato NUCLEO-E 0121-020.

#### 4 GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura interna, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

#### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre del año 2024 se sigue trabajando en conjunto obteniendo resultados positivos para el P.A., teniendo objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria.

La labor de la Dirección Administrativa ha sido importante en el desarrollo de la organización, logrando objetivos y metas proyectadas en este primer semestre, logrando cambios en los procesos en la Fiduciaria y en su Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes:

##### 4.1.1 Recursos físicos

Durante el periodo reportado, se gestionaron un total de 53 solicitudes administrativas, que incluyeron tanto acciones de mantenimiento preventivo como correctivo en las instalaciones y activos del Patrimonio Autónomo. Estas gestiones se realizaron con el compromiso de ofrecer respuestas ágiles y eficaces a cada requerimiento, cumpliendo de manera sobresaliente con los acuerdos de servicio establecidos, lo que permitió alcanzar un índice de cumplimiento del 98%, conforme a los Estándares de Nivel de Servicio (ANS). Este nivel de eficiencia refuerza el compromiso de la Dirección Administrativa con la mejora continua de los procesos operativos.

Dentro de las actividades realizadas, se prestó especial atención al bienestar y ergonomía de los colaboradores, llevando a cabo ajustes significativos en las sillas y puestos de trabajo. Esta acción fue parte de un esfuerzo por mejorar los espacios laborales de la Unidad Misional, respondiendo a las recomendaciones emitidas por el ARL durante las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las modificaciones realizadas no solo buscaron mejorar la comodidad de los colaboradores, sino también prevenir posibles riesgos laborales relacionados con la postura y el uso

adecuado del mobiliario. Estas medidas contribuyen al mantenimiento de un entorno de trabajo seguro, saludable y alineado con las mejores prácticas en seguridad laboral.

#### 4.1.2 Pólizas

Durante el segundo semestre del año 2024 no se presentaron novedades en la póliza correspondiente a Daños Materiales No. 013101015007 la cual conto con una vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### 4.1.3 Viajes

Durante el periodo del informe, se gestionaron 690 solicitudes de viaje, se presentó un crecimiento del 38% en comparación el primer semestre, dentro de estas solicitudes se emitieron 450 tiquetes, 233 reservaciones de hotel, 7 servicios de transporte, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del Fideicomiso:

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	690
No. Tiquetes emitidos	450
No. Hoteles reservados	233
No. Servicio de transporte	7

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el “in plant” por parte de Aviatour para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

#### 4.1.4 Autorizaciones

Durante el segundo semestre del año, se han tramitado un total de 206 autorizaciones de ingreso al edificio Centro de Convenciones Internacionales (CCI). Este proceso ha implicado la gestión de permisos para el acceso de visitantes, colaboradores y contratistas



a las instalaciones, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el adecuado control de acceso. Las autorizaciones tramitadas han permitido la realización de diversas actividades, tanto culturales como comerciales, contribuyendo al correcto funcionamiento de los espacios y al desarrollo de eventos importantes que se llevan a cabo en estos edificios.

#### 4.1.5 Servicios subcontratados

- Servicio de Agencia de viajes: Este servicio se encuentra contratado con Aviatur contando un Inplant, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.
- Servicio de aseo y cafetería: Este servicio se encuentra contratado con Servilimpieza, contando con una (1) operaria, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.
- Servicio de impresión y copiado: Este servicio se encuentra contratado con DATECSA sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.
- Servicio de Bebidas calientes: Este servicio se encuentra contratado con Wind Coffee sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.
- Servicios de suministros de papelería, cafetería y aseo: Este servicio se encuentra contratado con Star Services sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.

#### 4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo semestre de 2024 se realiza el desarrollo de aplicativo Soporte Dirección administrativa (SODA) el cual permitirá gestionar y realizar el seguimiento a solicitudes desde el patrimonio hacia el área de gestión documental.

Radicación.

Para el segundo semestre de 2024 se tramitaron 1,785 radicaciones correspondientes a Facturas Electrónicas con un promedio mensual de 297 radicados.

Por otra parte, las comunicaciones radicadas para el segundo semestre fueron de 235 con un promedio mensual de 39.

Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo

Archivo de gestión centralizado.

Para el segundo semestre se gestiona la siguiente información Cargue de documentación de Innpulsa, digital y subida en el repositorio de las Tablas de Retención Documental corresponde a 7.471 documentos cargados en el sistema Progesdoc, correspondiente a 285 Expedientes.

Atención de Consultas

Consultas de documentos de iNNpulsas del personal Back, misional y entes de control de 13 solicitudes realizadas con un total de 149 expedientes atendidos.

- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 37 consultas por mes.

Mes	Solicitudes	Expedientes atendidos
Jul	5	65
Ago	3	39
Sept	1	15
Oct	4	30
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>149</b>

Transferencias primarias.

Se ha realizado la transferencia primaria al custodio de archivo de gestión a archivo central de 14 cajas con 285 expedientes.

### 4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre del 2024 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. iNNpulsas Colombia

#### 4.3.1 Planta al 31 de diciembre de 2024

Empresa	Proceso	Régimen De Pago	Mes	Indefinido	Término Fijo	Obra Labor	Encargo	Personal Temporal	Vacantes	Total, Planta
iNNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	JULIO	63	63	17	0	5	7	155
			AGOSTO	62	63	19	0	4	8	156
			SEPTIEMBRE	60	64	17	0	3	11	155
			OCTUBRE	59	68	17	0	0	7	151
			NOVIEMBRE	59	65	16	0	1	11	152
			DICIEMBRE	58	33	11	1	1	48	152

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

La ejecución Presupuestal del segundo semestre del 2024 para los pagos asociados a gestión humana es el siguiente:

Empresa	Proceso	Proyecto Presupuestal	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
iNNpulsas Colombia	Administración y Pagos	CONV MIN COL POTENCIA DIGITAL	40,784	81,142	81,231	81,320	73,269	71,305	429,050
		CONV SCRD2024 BOG CUL Y CREATI	1,987	5,120	6,684	6,691	6,698	6,706	33,885
		CONV. FCP- ARN (438-2022)	34,023	34,036	34,050	34,064	34,077	34,091	204,341
		CONVENIO FONDO MUJER 002-2021	12,543	12,556	12,570	12,313	11,437	708	62,127
		MINCIT RESOLUCIÓN 0159 - 2022	13,380	-	-	-	-	-	13,380
		MINCIT RESOLUCIÓN 0393 - 2023	20,708	20,731	20,753	20,776	20,209	20,821	123,997
		MINCIT RESOLUCIÓN 0524-2021	12,562	-	-	-	-	-	12,562
		PRINCIPAL	1,938,111	1,898,616	1,932,975	1,973,743	1,851,863	2,001,993	11,597,302
		RESOLUCIÓN 0247-2024	12,165	25,197	10,307	12,626	12,640	12,382	85,318
		RESOLUCIÓN 0623-2024	-	17,159	13,376	9,914	12,616	12,630	65,695
GRAN TOTAL			2,086,262	2,094,558	2,111,945	2,151,446	2,022,810	2,160,636	12,627,657

Valores en miles de pesos

### 4.3.2 Proceso de vinculación

A continuación, el detalle de los procesos de vinculación:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
Julio	ÁNGELA PATRICIA OVALLE CORONADO	AUXILIAR OPERATIVO	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	GERMÁN STEVEN SARMIENTO TRIVIÑO	PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	NASHUA MASSIELLE RIVERA CARDOZO	ANALISTA	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	NATALIA VALENCIA MARÍN	PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	ORLANDO ANDRÉS ROMERO RUBIO	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	SEBASTIÁN TORRES TOVAR	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	BETSY TATIANA QUINCHANEGUA CUBIDES	PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA GENERAL - COMUNICACIONES Y SERVICIOS	OBRA O LABOR
Julio	DIANA ALEXANDRA ROJAS RINCÓN	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	FERNANDO ESCOBAR GÓMEZ	LÍDER TÉCNICO	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Julio	SEBASTIÁN MAURICIO ARENAS CASTRO	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA GENERAL - COMUNICACIONES Y SERVICIOS	OBRA O LABOR
Agosto	LAURA CAMILA BARBOSA LOMBANA	ANALISTA	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR
Agosto	JHEIMY MARCELA NIÑO RODRÍGUEZ	ANALISTA	SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO	FIJO
Agosto	JACOBO ROZO ALZATE	PROFESIONAL	GERENCIA GENERAL - GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	OBRA O LABOR
Septiembre	ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE	EJECUTIVO	GERENCIA GENERAL - GERENCIA GENERAL	FIJO
Octubre	CARLOS EDUARDO ACUÑA PINILLA	PROFESIONAL	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL - CEMPRENDE REGIONAL BUCARAMANGA	FIJO
Octubre	JAROL STIVEN LINARES ANZOLA	ANALISTA	GERENCIA GENERAL - GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	FIJO
Octubre	ALEXANDRA SÁNCHEZ DÍAZ	AUXILIAR	SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO	FIJO
Octubre	FREDDY EDGARDO CARMONA TOVAR	PROFESIONAL	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL - CEMPRENDE REGIONAL ARAUCA	FIJO
Diciembre	MÓNICA YOLANDA MOGOLLÓN PLAZAS	EJECUTIVO	GERENCIA GENERAL - GERENCIA GENERAL	INDEFINIDO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

### 4.3.3 Procesos de retiro

Se llevaron a cabo 53 procesos de desvinculación, para el segundo semestre:

Mes	Nombre	Cargo	Área	Motivo Retiro
Julio	RIVERA CARDOZO NASHUA MASSIELLE	ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	MUTUO ACUERDO
Julio	BRICEÑO MORENO MARÍA DE LOS ANGELES	ASESOR DE PROYECTOS	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	MUTUO ACUERDO
Julio	GALARZA SÁNCHEZ CONSTANZA ELENA	AUXILIAR	GERENCIA DE INNOVACIÓN	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
Agosto	GÓMEZ PINTO PAOLA CAROLINA	EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	RENUNCIA
Agosto	LEAL VALERO CINDY PAOLA	ANALISTA	GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	RENUNCIA
Septiembre	ROZO ALZATE JACOBO	PROFESIONAL	GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	PERIODO DE PRUEBA

64

Mes	Nombre	Cargo	Área	Motivo Retiro
Septiembre	NIÑO GUZMÁN GABRIEL	AUXILIAR	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	RENUNCIA
Septiembre	MEDINA AYALA AURA MARÍA	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	RENUNCIA
Septiembre	GUERRERO ÁLVAREZ JAMES DARIO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
Octubre	CASTIBLANCO CALDERÓN LUZ AMÉRICA MARÍA	GERENTE	GERENCIA GENERAL	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
Noviembre	ARENAS CASTRO SEBASTIÁN MAURICIO	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA GENERAL	RENUNCIA
Noviembre	MALDONADO RIVERA LADY MERCEDES	EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	RENUNCIA
Noviembre	TORRES AGUDELO ANGELICA DEL PILAR	SECRETARIO GENERAL	GERENCIA GENERAL	RENUNCIA
Noviembre	PERALTA VELÁSQUEZ MARIA JOSÉ	ANALISTA	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	RENUNCIA
Diciembre	ROMERO MARTÍNEZ LAURA ELENA	PROFESIONAL	GERENCIA DE INNOVACIÓN	TERMINACIÓN LABOR CONTRATADA
Diciembre	OCHOA CARVAJAL EDGAR GIOVANY	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	MENDOZA PAREDES SERGIO ANDRÉS	GERENTE	GERENCIA GENERAL	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
Diciembre	SALAZAR SANTOS ADRIANA	GERENTE	GERENCIA GENERAL	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
Diciembre	CORREA ORTEGATE ANGELA YULIETH	EJECUTIVO	GERENCIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	MURILLO LOZANO MARGALIDA	DIRECTOR	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	BARRERA BELLO LAURA NATALY	EJECUTIVO	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	BENITO GUTIÉRREZ DIANA ALEJANDRA	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	MANCERA RODRÍGUEZ MYRIAM TERESA	ANALISTA	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	RINCÓN LIZ FRANCY	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	NIÑO RODRÍGUEZ JHEIMY MARCELA	ANALISTA	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	ROCHA SOTELO IVONNE ANDREA	EJECUTIVO	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	DÍAZ QUIÑONES JUAN DIEGO	DIRECTOR	SECRETARIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	VARGAS PINZÓN OSWALDO	COORDINADOR	GERENCIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	BUITRAGO PÁEZ DIANA MILENA	EJECUTIVO	GERENCIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	QUINCHANEGUA CUBIDES BETSY TATIANA	PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	ESCOBAR GÓMEZ FERNANDO	LÍDER TÉCNICO	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	SARMIENTO TRIVIÑO GERMÁN STEVEN	PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	VALENCIA MARÍN NATALIA	PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	ROJAS RINCÓN DIANA ALEXANDRA	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	ROMERO RUBIO ORLANDO ANDRES	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO

Mes	Nombre	Cargo	Área	Motivo Retiro
Diciembre	TORRES TOVAR SEBASTIÁN	PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	OVALLE CORONADO ANGELA PATRICIA	AUXILIAR OPERATIVO	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	ADARME LÓPEZ DANIEL ENRIQUE	ANALISTA	GERENCIA DE INNOVACIÓN	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	COLLAZOS ALARCÓN EDNA MARIBEL	PROFESIONAL	GERENCIA DE FINANCIACIÓN Y CAPACIDADES TENOLÓGICAS	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	FIGUEROA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	PROFESIONAL	GERENCIA DE FINANCIACIÓN Y CAPACIDADES TENOLÓGICAS	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	DUARTE GARCÍA ÓSCAR MAURICIO	ANALISTA	GERENCIA DE FINANCIACIÓN Y CAPACIDADES TENOLÓGICAS	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	GORDO GRANADOS MIGUEL ALFONSO	GERENTE	GERENCIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	ACUÑA PINILLA CARLOS EDUARDO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	OCAMPO RESTREPO NICOLÁS EDILSON	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	TORO AGUILAR LAURA TOMASA	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	VERA ARIAS PEDRO MIGUEL	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	JÍMENEZ CAICEDO CLAUDIA MARITZA	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	SIERRA VANEGAS WILSON JOSÉ	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	CARMONA TOVAR FREDDY EDGARDO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	SANTACRUZ PATIÑO JUAN PABLO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	MENESES SANJUAN WILLIAM	COORDINADOR	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	SÁNCHEZ SALAMANCA KELLY JOHANNA	EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
Diciembre	OCAMPO VILLARREAL ALEJANDRO	ANALISTA	GERENCIA GENERAL	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO

#### 4.3.4 Procesos ingresos temporal

Para el segundo semestre se causó un ingreso por temporal:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
NOVIEMBRE	ARDILA LARA EMILY NICOLE	AUXILIAR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	TEMPORAL

#### 4.3.5 Proceso de retiro personal temporal

Para el segundo semestre se causaron 06 retiros por temporal:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	MOTIVO RETIRO
JULIO	MORALES SALAZAR LORENA	ANALISTA	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO - COORDINACIÓN CEMPRENDE	FIN LABOR CONTRATADA
AGOSTO	NIÑO RODRÍGUEZ JHEIMY MARCELA	ANALISTA	SECRETARÍA GENERAL	FIN LABOR CONTRATADA
SEPTIEMBRE	SÁNCHEZ DÍAZ ALEXANDRA	AUXILIAR	SECRETARÍA GENERAL	FIN LABOR CONTRATADA
SEPTIEMBRE	LONDOÑO GONZÁLEZ IVÁN ANDRÉS	PROFESIONAL	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	FIN LABOR CONTRATADA
SEPTIEMBRE	ACUÑA PINILLA CARLOS EDUARDO	PROFESIONAL	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL - COORDINACIÓN CEMPRENDE	FIN LABOR CONTRATADA
DICIEMBRE	ARDILA LARA EMILY NICOLE	AUXILIAR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	FIN LABOR CONTRATADA

#### 4.3.6 Proceso de Convenios para Pasantías

En el segundo semestre no se suscribieron convenios académicos con alguna universidad.

#### 4.3.7 Procesos de Inducción

En el segundo semestre se realizaron, en iNNpuls Colombia, 17 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Sarlaft, SIAR, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual.

#### 4.3.8 Proceso de capacitación

En el segundo semestre se realizaron en iNNpuls Colombia las siguientes capacitaciones:

N°	TEMA	GRUPO OBJETIVO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Gestión documental	141	94%
2	Datos Personales	138	80%
3	Gestión del Riesgo Operacional	144	100%
4	SARLAFT	139	100%
5	Seguridad de la información / Continuidad del negocio	138	84%
6	Prevención Fraude y Corrupción	138	82%

#### 4.3.9 Otras gestiones hechas durante el semestre

- Proceso de apoyo a la permanencia

Se realizaron 03 promociones en el segundo semestre de 2024, se efectuaron los comparativos del perfil del cargo, notificaciones y otrosí.

FECHA DEL CAMBIO	TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE	SUBAREA ACTUAL	SUBAREA NUEVA	CARGO ANTERIOR	CARGO NUEVO	VACANTE
01 /10/ 2024	PROMOCIÓN	GUSTAVO ADOLFO GARCÍA NAVAS	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	COORDINACIÓN CEMPRENDE	PROFESIONAL	EJECUTIVO	VACANTE CEDIEL MORALES HANS
01 /10/ 2024	PROMOCIÓN	ANDRÉS FELIPE PEDRAZA GONZÁLEZ	GERENCIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	ANALISTA	PROFESIONAL	VACANTE GUERRERO ÁLVAREZ JAMES DARIO
1/08/2024	PROMOCIÓN	HELENA PATRICIA JIMÉNEZ CASTRO	DIRECCIÓN DE APOYO A LA INNOVACIÓN	GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	PROFESIONAL	EJECUTIVO	VACANTE RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA

- Se realizó 01 cambio de tipo de contrato:

FECHA DEL CAMBIO	TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE	SUBAREA ACTUAL	SUBAREA NUEVA	OBSERVACIONES
1/09/2024	TIPO CONTRATO	MARTÍNEZ VILLALOBOS ÁLVARO ABDENAGO	GERENCIA DE INNOVACIÓN	DIRECCIÓN DE APOYO A LA INNOVACIÓN	DE OBRA LABOR A FIJO

- Se realizaron 04 prorrogas a los siguientes contratos:

FECHA DEL CAMBIO	TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE	AREA ACTUAL	AREA NUEVA	CARGO ACTUAL	CARGO NUEVO	OBSERVACIONES
4/08/2024	PRÓRROGA	EDGAR GIOVANY OCHOA CARVAJAL	COORDINACIÓN CEMPRENDE	COORDINACIÓN CEMPRENDE	PROFESIONAL	PROFESIONAL	Se prórroga hasta 03 de diciembre de 2024
1/07/2024	PRÓRROGA	VALENCIA DONADO GINA MARITZA	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL	PROFESIONAL	DESDE 2024-10-01 -- 2024-12-31
1/07/2024	PRÓRROGA	MARTÍNEZ ÁLVAREZ PAULA MAY DARLY	GERENCIA GENERAL	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	PROFESIONAL	PROFESIONAL	DESDE 2024-07-21 HASTA 2024-07-31
31/07/2024	PRÓRROGA	MARTÍNEZ ÁLVAREZ PAULA MAY DARLY	GERENCIA GENERAL	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	PROFESIONAL	PROFESIONAL	DESDE 2024-07-31 HASTA 2024-12-31

- Se crearon los siguientes cargos:

CARGO NUEVO	ÁREA	ASIGNACIÓN MENSUAL	TIPO CONTRATO	SOPORTE
ANALISTA	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	4,376,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-025



PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	6,826,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	6,826,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	4,376,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	4,376,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	4,376,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
AUXILIAR OPERATIVO	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	2,610,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL SENIOR	GERENCIA GENERAL	6,826,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL JUNIOR	GERENCIA GENERAL	4,376,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
LÍDER TÉCNICO	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	12,549,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO 2024-026
PROFESIONAL	GERENCIA GENERAL	8,193,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO SESIÓN 032-2024
PROFESIONAL	GERENCIA GENERAL	8,193,000	OBRA O LABOR	COMITÉ DIRECTIVO SESIÓN 032-2024

#### 4.3.10 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el segundo semestre de 2024, se ejecutaron las siguientes actividades conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

Durante el semestre reportado, se llevaron a cabo reuniones mensuales para revisar diversos temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el marco del plan de trabajo anual. Desde la Coordinación de SGSST y Bienestar, proporcionamos acompañamiento mensual para apoyar la gestión de aquellos aspectos que dependen directamente de nuestra área

Comité de Convivencia laboral:

Durante el semestre reportado, se realizó la reunión trimestral programada por el comité, donde se gestionaron internamente los casos correspondientes.

Brigada de emergencias:

Capacitaciones en:

- ✓ Socialización de PONS
- ✓ Preparación de simulacro Distrital de Evacuación
- ✓ Pista integral de brigadistas

Teletrabajo

- ✓ Seguimiento de Autorreporte de condiciones de trabajo y de salud.
- ✓ Capacitación en salud mental
- ✓ Envío de cartas de subsanación
- ✓ Seguimiento a todas las inclusiones al proceso de teletrabajo del patrimonio.
- ✓ Capacitación en Ergonomía
- ✓ Validación de puestos de teletrabajo para funcionarios pendientes por subsanar condiciones en su puesto de trabajo.

Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular

- ✓ Pausas activas presenciales mensuales (4 días por mes)
- ✓ Inspección de puestos de trabajos
- ✓ Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan condición de salud con apoyo de la ARL, actualmente hay (1) caso reportado.
- ✓ Entrega de elemento de confort.

Gestión SG-SST

- ✓ Exámenes médicos periódicos ocupacionales 2024
- ✓ Desarrollo de curso de 50 y 20 Horas SGSST
- ✓ Semana de la salud 2024

## SEMANA DE LA SALUD

En septiembre, se llevó a cabo la Semana de la Salud, en la cual se organizaron diversas actividades centradas en ejes fundamentales como estilos de vida saludables, riesgos osteomusculares e intervención en riesgos psicosociales.

Durante el segundo semestre 2024, se llevaron a cabo acciones significativas en el ámbito del sistema de seguridad y salud en el trabajo, enfocadas en abordar el riesgo psicosocial y riesgo osteomuscular, mantener la gestión de instancias como COPASST y CCL, fortalecer la brigada de emergencia, adquirir elementos esenciales para situaciones de emergencia, así como elementos de confort.

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Se llevaron a cabo reuniones mensuales para revisar diversos temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el marco del plan de trabajo anual. Desde la Coordinación de SGSST y Bienestar, proporcionamos acompañamiento mensual para apoyar la gestión de aquellos aspectos que dependen directamente de nuestra área.

- ✓ Durante el año se llevaron a cabo 12 sesiones donde se abordaron las necesidades y se realizó el seguimiento de actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual del SGSST 2024.
- ✓ Se dio cumplimiento al desarrollo de actividades programadas como lo son: Capacitaciones en los siguientes temas: Roles y responsabilidades del COPASST, Investigación de accidentes de trabajo e Inspecciones de seguridad.
- ✓ Durante el VI semestre del año, no se presentaron reportes de accidentes de trabajo.

#### 4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2024, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático de Fiducoldex, el cual contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para el patrimonio de Colombia Productiva, durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se desarrollaron los siguientes temas que detallamos a continuación:

##### 4.4.1 Infraestructura IT

La gestión de la infraestructura tecnológica e informática es gestionada directamente en las instalaciones del patrimonio ubicadas en el (Piso 37) del edificio CCI, garantizando la operatividad tecnológica del mismo donde se destacan las siguientes actividades desarrolladas:

- Se suscribió Otrosí No. 2 al contrato 049-2022 mediante el cual se prorrogó por un término de dos meses en donde se han realizado actividades de alistamiento, configuración, entrega y recepción de los equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades mes a mes del patrimonio, aunado a ello, se atienden las novedades de salidas programadas con terminaciones de contratos de funcionarios de Innpulsa Colombia con corte al 31 de diciembre.
- Se suscribió el Contrato No. 063-2024 cuyo objeto es a entregar bajo la modalidad de arrendamiento, equipos informáticos nuevos conformado por computadores personales de escritorio y portátiles con sus accesorios periféricos, que incluye servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad con los requerimientos y necesidades de Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA.
- Se realizó seguimiento, actualización y control al inventario de equipos de cómputo y dispositivos telefónicos, adicionalmente se desarrollaron tareas de backups y respaldo de información de usuarios retirados.
- Se realizó monitoreo permanente de la red LAN y red inalámbrica para garantizar la disponibilidad del servicio.

- Se efectuó apoyo a Bancóldex en la organización y mantenimiento del rack de comunicaciones del piso 37; es importante resaltar que durante el semestre no se presentaron eventos de afectación operacional y de contingencia.

#### 4.4.2 Gestión del Servicio IT

Durante el semestre se cumplieron con los niveles de servicio acordados, los cuales garantizaron la operatividad normal del patrimonio, a continuación, se detallan las actividades más relevantes desarrolladas:

- Soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio gestionado mediante el aplicativo Help Desk Mantis que salió a producción el 27 de febrero de 2023. Durante el segundo semestre de 2024 fueron gestionados 161 solicitudes (Requerimientos e incidentes).
- Se realiza la migración y mejora de la herramienta miscontratos.net con el objetivo de optimizar el rendimiento y la escalabilidad de la aplicación, así como para implementar mejoras en la arquitectura del software que permitan una mayor flexibilidad y eficiencia en el desarrollo.
- En el marco del contrato 063-2024 se dio inicio al cambio de los computadores atendiendo las novedades de personal presentadas durante el mes de diciembre de 2024. así mismo, se programó y dio inicio a la actividad de recepción de máquinas asignadas en el marco del contrato 049 – 2022 para realizar la respectiva devolución al proveedor con el fin de agilizar su liquidación.
- Se garantizó el acceso y buen funcionamiento de los equipos de cómputo a cada uno de los funcionarios conforme a los requerimientos y necesidades presentadas.

#### Software Aplicativo

Las novedades respecto a funcionalidades y sistemas informáticos por necesidades en la operatividad del patrimonio durante el segundo semestre de 2024 fueron los siguientes:

- Se está realizando el apoyo a los ajustes solicitados por la Dirección de Negocios al informe presupuestal que se encuentra en producción en SIFI.
- Se activaron 11 licencias de Power Bi Pro conforme a solicitud del Patrimonio

#### 4.4.3 Aplicativo Alsus

Dentro de la fiduciaria, se está revisando la continuidad del proceso de entrega final. Esta revisión se ha realizado en colaboración con el área jurídica, la gerencia de contabilidad y la dirección de negocios. Se programará una reunión con el área de proyectos y el departamento jurídico de Bancóldex para determinar los próximos pasos a seguir.

#### 4.4.4 Seguridad Informática

Durante el segundo semestre de 2024, se implementaron las siguientes medidas de seguridad para la plataforma tecnológica del patrimonio, en alineación con las políticas de seguridad de la información de Fiducoldex:

- Se ajustó la política de la autenticación de doble factor en la plataforma de Office 365 para garantizar el acceso seguro de los funcionarios del patrimonio.
- Se efectuaron revisiones de bloqueo de puestos USB, y accesos no autorizados en los diferentes equipos de cómputo.
- Se efectuaron revisiones a las políticas de navegación para garantizar accesos autorizados teniendo en cuenta los lineamientos definidos por el área de seguridad de la información.

#### 4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo INNPULSA.

En el transcurso del segundo semestre de 2024 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- Manual de tarjeta de Crédito

#### 4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la

administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

#### 4.6.1 Riesgo Operacional

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y efectúa el seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.



Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron diez (10) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Innpulsa Colombia, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el segundo Semestre de 2024:

Código del Evento	2329
Descripción del evento	Demora en el pago de las facturas No. 101581135, 101581221 y 101581539, del proveedor Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS, de las cuales el área de viajes verificó en su momento las facturas en ProGesDoc el 19 de octubre de 2023, sin embargo el equipo de pagos de la Dirección de Negocios no identificó estas facturas para su trámite debido a que en su momento salió a producción la herramienta de PGD (ProGesDoc) sin contar con el desarrollo del reporte de los documentos radicados en el mes para poder llevar un control frente al trámite de los documentos recibidos para tramitar el pago por la Dirección de Negocios. La situación ocurrida impacta la ejecución presupuestal del P.A. Innpulsa Colombia, toda vez, que se cerró el presupuesto de la vigencia 2023 sin haber causado y pagado las factura.
Proceso Originador	Gestión de Negocios
Proceso Afectado	Gestión de Negocios
Estado Actual	Finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2337
Descripción del evento	Durante el proceso de evaluación y habilitación financiera del P.A. INnpulsa Colombia correspondiente a la convocatoria abierta POT-2024, realizada con el objetivo de contratar los servicios de hasta cuatro (4) operadores para ejecutar los componentes de ecosistemas regionales y emprendimientos digitales del “Detonante de asistencia técnica del Programa Colombia Potencia Digital” en diferentes regiones del país, se cometió un error en la interpretación de los requisitos sobre la figura del revisor fiscal del proponente BOOST CONSULTING S.A.S, a quien se le solicitó subsanar ciertos documentos financieros, y aunque BOOST CONSULTING S.A.S. justificó que la información ya estaba completa según los términos de referencia no fue habilitada debido a un posible conflicto de interés, el cual se basó en que el Revisor Fiscal designado desde abril de 2024 también había sido el contador en la preparación de los estados financieros 2022-2023. BOOST CONSULTING S.A.S. notificó mediante correo electrónico a la Fiduciaria que había solicitado el acompañamiento preventivo de la Procuraduría, argumentando que no se consideró toda la información presentada. El 6 de agosto, tras revisar la normatividad se concluyó que no existía un conflicto de interés y que la documentación era adecuada debido a que en el momento en que en que el Revisor Fiscal actuaba como contador la empresa no estaba obligada a tener Revisor Fiscal, por lo que se procedió a habilitar financieramente al proponente. Como consecuencia, se identificó un riesgo de pérdida de reputación para el programa debido al error en la interpretación durante el proceso frente a los documentos entregados que hacen parte de los habilitantes financieros
Proceso Originador	Gestión de Negocios
Proceso Afectado	Gestión de Negocios
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Planes de acción Cerrados
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2345
Descripción del evento	En el momento de legalizar un contrato derivado, se evidencio que dentro de los documentos adjuntos a la legalización del contrato estaba relacionado el DDP N° 221-2024, el cual ya se encontraba afectado al convenio 041-2024 ya suscrito. Al revisar la situación presentada se identificó que faltó relacionar y generar el DDP por el rubro correspondiente a los recursos entregados por la CRA “Comisión de Regulación de Agua Potable” por valor de \$99.100.000. Esta situación se presentó debido a que dentro de la solicitud de contratación recibida por el Área Misional de Innpulsa Colombia no se encontraba la totalidad de disponibilidad presupuestal discriminado los rubros y valores, por lo cual en la revisión realizada por el Área Jurídica de Fiducoldex no identificaron que faltaban recursos. Para subsanar la situación presentada y no afectar la ejecución del contrato el Área Misional de Innpulsa Colombia realizó un ajuste en la solicitud y la remitió nuevamente con lo cual se generó el DDP N° 284-2024 teniendo en cuenta el rubro faltante
Proceso Originador	Gestión Presupuestal (Misional Innpulsa Colombia)
Proceso Afectado	FDX Gestión de Negocios / FDX Gestión Jurídica
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Planes de acción Cerrados
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2347
Descripción del evento	El 2 de septiembre de 2024 se realizó publicación en SECOP I del Convenio de Cooperación No. 049-2024, suscrito con la Cámara de Comercio de Tumaco y el SENA. En el registro de la información por parte de la colaboradora de la Dirección Jurídica en SECOP relacionado con el convenio registró que el municipio de ejecución sería Alban, Nariño, siendo correcto conforme a lo estipulado en el convenio que el municipio de ejecución es Tumaco, Nariño. Identificado lo ocurrido y con el fin de realizar la corrección a lugar, se solicitó a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente habilitar la opción de modificar el municipio, adjuntando el formato de solicitud dispuesto por Colombia Compra Eficiente, requiriendo adicionalmente adjuntar el acta de posesión del ordenador del gasto, para lo cual se procedió a adjuntar el certificado de existencia y representación legal, para efectos de continuar con los trámites de corrección.
Proceso Originador	FDX Gestión Jurídica
Proceso Afectado	FDX Gestión de Negocios
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Planes de acción Cerrados
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2375
Descripción del evento	Inoportunidad en el envío de las facturas a causar al cierre del mes de octubre del cual conforme al cronograma establecido de cierre contable el cierre de causaciones debía quedar el cuarto (4) día hábil del mes siguiente lo cual a la fecha del 12/11/2024 no se ha podido culminar el cierre de las causaciones para el P.A.
Proceso Originador	FDX Gestión de Negocios
Proceso Afectado	FDX Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Planes de acción Cerrados
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2378
Descripción del evento	Gestión inoportuna para el cumplimiento de un pago requerido del P.A. INNPULSA COLOMBIA, el cual se encontraba por valor de \$1.276.236 pesos m/cte. (radicado E-2024-28524, recibo de pago No. 24990082002) dirigido a la DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA del P.A. INNPULSA COLOMBIA el cual se remitió para gestión por de PGD – 69164 EL 19/11/2024 por la Dirección de Negocios y cuya fecha de vencimiento era el 25/11/2024. Hasta el 26/11/2024 la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería notificó a la Dirección de Negocios que el recibo no era posible pagarlo teniendo en cuenta que se encontraba vencido. Conforme a lo ocurrido la Dirección de Negocios procedió a solicitar un nuevo recibo de pago a la Unidad Misional con el fin de dar cumplimiento al pago de reintegro de rendimientos esperando que no genere intereses de mora.
Proceso Originador	FDX Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
Proceso Afectado	FDX Gestión de Negocios
Estado Actual	Abierto
Gestión de Seguimiento	En seguimiento hasta la definición y cierre de los planes de acción
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2386
Descripción del evento	En el proceso de la Auditoría Interna frente al reporte del Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado EKOGUI del P.A INNPULSA COLOMBIA del primer semestre del 2024 evidenciaron que en la herramienta EKOGUI que, de los procesos judiciales activos, 2 no tenían la calificación de riesgo y un proceso N°11001310302920190018700 que tiene una alta probabilidad de pérdida no tiene el registro de la provisión. Lo ocurrido presento omisión y/o actualización oportuna de la información en el sistema EKOGUI
Proceso Originador	FDX Gestión Jurídica
Proceso Afectado	FDX Gestión Jurídica
Estado Actual	Abierto
Gestión de Seguimiento	En seguimiento hasta el cierre de los planes de acción
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2387
Descripción del evento	En el proceso de la Auditoría Interna frente al reporte del Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado EKOGUI del P.A INNPULSA COLOMBIA del primer semestre del 2024 evidenciaron que en la herramienta EKOGUI para el proceso N°11001418900520210130400 que se encuentra terminado no registra información relacionada con: actuación de terminación del proceso, el valor económico inicial del proceso, sentido del fallo en primera instancia y condena obligación de hacer. Lo ocurrido se presentó por omisión y/o actualización oportuna de la información en el sistema EKOGUI
Proceso Originador	FDX Gestión Jurídica
Proceso Afectado	FDX Gestión Jurídica
Estado Actual	Finalizado
Gestión de Seguimiento	Los planes de acción fueron cerrados
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2388
Descripción del evento	En el proceso de la Auditoría Interna frente al reporte del Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado EKOGUI del P.A INNPULSA COLOMBIA del primer trimestre del 2024 evidenciaron que 1 de los 3 abogados registrados como activos en este sistema no tiene la capacitación respectiva. Lo ocurrido se presentó debido a falta de realización oportuna de la capacitación por parte de los abogados
Proceso Originador	FDX Gestión Jurídica
Proceso Afectado	FDX Gestión Jurídica
Estado Actual	En ejecución
Gestión de Seguimiento	En seguimiento hasta la ejecución de los planes de acción
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2398
Descripción del evento	En el mes de septiembre del 2024 se evidenció que para los empleados del P.A iNNpuls Colombia se presentaron incapacidades, se les realizó el reconocimiento del auxilio de incapacidad (correspondiente al 33,33% del salario, desde el primer día de incapacidad y hasta el día 90, con el objetivo de completar el 100% del salario) el cual no aplicaba conforme a la solicitud de suspensión de todos los beneficios extralegales, incluyendo el auxilio de incapacidad recibida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La situación se presentó debido a un fallo en la unificación de la instrucción entre los procesos de beneficios y nómina que permitiera el seguimiento y control en la verificación de los pagos y a la parametrización del sistema de nómina. Considerando que la instrucción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue comunicada formalmente a los funcionarios del P.A iNNpuls Colombia, se ha procedido a subsanar la situación y a gestionar la devolución de los recursos, ya sea mediante el descuento autorizado de nómina o conforme al acuerdo alcanzado con cada empleado.
Proceso Originador	FDX Gestión de Talento Humano
Proceso Afectado	FDX Gestión de Talento Humano
Estado Actual	En ejecución
Gestión de Seguimiento	En seguimiento hasta la ejecución de los planes de acción
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

De los eventos anteriores, ningún de ellos presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Innpuls Colombia.

#### 4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT está integrado por el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la

Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en el periodo objeto de reporte, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

#### 4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-24	1,688,310	16,870,581	45%	0.10
ago-24	1,705,809	16,665,294	-388%	0.10
sep-24	7,553,278	16,833,283	71%	0.57
oct-24	7,872,753	16,475,069	4%	1.06
nov-24	3,614,276	16,301,140	-118%	0.26
dic-24	859,639	16,342,396	-320%	0.09

Valores en Miles de pesos

Al cierre del semestre se evidencia riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado presentan una disminución constante en los últimos tres meses y su cobertura al mes de diciembre de 0.09 veces el valor de las obligaciones proyectadas por el patrimonio en (9.839 MM) para el mes de enero 2025.

Fiducoldex, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio INNPulsa, ha informado al Fideicomitente del riesgo de liquidez que enfrenta el Patrimonio Autónomo y ha adelantado diversas gestiones para lograr la consecución de los recursos necesarios, toda vez que esta situación constituye un evento que compromete la capacidad para cumplir las obligaciones financieras y operativas del Fideicomiso, y que conduce a la eventual materialización de riesgos reputacionales, legales y operativos adicionales, así como dificultades para alcanzar las metas y objetivos misionales del negocio fiduciario.

### Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento del portafolio de inversiones del negocio está compuesto durante el segundo semestre del 2024 en cartera colectiva (100%).

Con respecto al VaR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo regulatorio se obtuvieron las siguientes cifras para el cierre de cada mes.



Indicador	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Carteras colectivas	5,274	4,258	6,773	5,994	4,345	2,681
VaR Diversificado	5,274	4,258	6,773	5,994	4,345	2,681
VaR No Diversificado	5,274	4,258	6,773	5,994	4,345	2,681
Valor del portafolio	15,271,685	5,700,762	11,203,820	10,885,313	8,040,561	5,950,686
Disponible	39,731,419	36,704,022	35,307,493	29,071,077	34,409,675	101,902,113
Activos Administrados	55,003,104	42,404,784	46,511,313	39,956,390	42,450,236	107,852,799

Cifras en miles de pesos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado. De igual forma mensualmente de forma aleatoria revisa las conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

#### 4.6.4 Seguridad de la información y ciberseguridad

La Gestión de la seguridad de la información comprende la definición y aplicación de políticas, procedimientos y actividades a partir de un análisis de riesgos que buscan proteger los activos de información y los datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria. Esto nos permite mitigar los riesgos y amenazas para salvaguardar nuestra información, preservando siempre sus pilares básicos de seguridad: Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad. Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

Durante el período de julio a diciembre de 2024, se llevó a cabo un monitoreo continuo de la marca del patrimonio sobre la Web Superficial. El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) no identificó ningún comportamiento sospechoso que pudiera afectar directamente a la entidad.

Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la Fiduciaria con definición y avance en los planes de remediación de hallazgos para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática.

Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

Ejecución de análisis de marca del Patrimonio, mediante el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria. Monitoreo permanente de nuestra infraestructura tecnológica para detectar y identificar posibles eventos de compromiso, utilizando la herramienta Splunk. Esta actividad, previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la Fiduciaria. Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados. Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.

#### 4.6.5 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como en la actualización anual del Registro Nacional de Bases de datos (RNBD) y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular

Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Así mismo, se realizó mejoras al contenido de la Inducción a través de la plataforma de la Fiduciaria a los nuevos usuarios

#### 4.6.6 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I , Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

Durante el mes de diciembre de 2024 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex. Se simularon escenarios de indisponibilidad de servicios tecnológicos en nuestro centro de datos principal, entrando a soportar la operación de gestión de los procesos misionales la infraestructura desplegada en el centro de datos alternativo, con resultados exitosos. De esta manera, se garantiza la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de presentarse algún evento adverso o de contingencia.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

### 4.7 CONTROL INTERNO

#### 4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Resultados Visita Auditoria de Cumplimiento vigencia 2023 – Contraloría General de la República: Como aspectos relevantes identificados por la Contraloría General de la

República, derivados de la visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 al patrimonio INNPULSA COLOMBIA, se tienen los siguientes:

Objetivos de la Evaluación: "Realizar auditoría de cumplimiento al PA INNPULSA, con el fin de vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad."

Fecha de Inicio: 16 de julio de 2024.

Fecha de Finalización y emisión del informe: 6 de diciembre de 2024

Resultados del Sistema de Control Interno: Se realizó la evaluación del Control Interno a INNPULSA COLOMBIA en relación con el manejo de los recursos públicos transferidos por el MinCIT, en la Vigencia 2023 mediante la revisión contractual y verificación de beneficiarios conforme a los requisitos establecidos en las convocatorias de cada contrato o convenio, así mismo, se verificó la efectividad de los controles aplicados con el fin de mitigar los riesgos de incumplimiento de los criterios de evaluación, definidos como significativos, relacionados con la materia auditada en la fase de planeación, y de forma transversal en el desarrollo del proceso auditor.

De acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría General de la República en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, la Calificación total del control interno institucional por componentes fue de "Adecuado", la Calificación total del diseño y efectividad de los controles fue "Parcialmente Adecuado" y la Calificación final del control interno, en un rango de referencia de 1 a 3, fue de 1,71 puntos lo que la ubica en un rango de "Con deficiencias".

Como resultado de la evaluación realizada a la gestión de INNPULSA COLOMBIA por parte del equipo auditor, a las actividades misionales durante la vigencia 2023, no se evidenció materialización de los riesgos identificados en la muestra evaluada.

Efectividad del Plan de Mejoramiento: Una vez verificado el cumplimiento de las actividades y acciones de mejora propuestas por INNPULSA COLOMBIA en el Plan de Mejoramiento vigente, con corte 31 de diciembre de 2023, se evidenciaron 5 hallazgos con 10 acciones de mejora con fecha de terminación 30 de diciembre de 2022, que son producto de anteriores actuaciones que tienen relación directa con el asunto objeto de esta actuación.

En la evaluación realizada a la efectividad de las acciones planteadas para el citado plan de mejoramiento se determinó que las causas que dieron origen a los mismos fueron subsanadas y no corresponden a las mismas contenidas en los hallazgos del presente informe.

Se concluye que el plan de mejoramiento es "Efectivo"

Conclusiones Generales y Evaluación Realizada: Como resultado de la auditoría realizada, la CGR sobre la base del trabajo efectuado, considera que la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta "conforme" en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados en el proceso auditor, salvo en lo referente a los hallazgos los cuales no dan lugar a incorrecciones materiales, emitiéndose un concepto con Reservas.

Relación de Hallazgos: Esta Auditoría, arrojó como resultado cuatro (4) hallazgos.

No. Hallazgo	Denominación	Connotación
1	Convenio Marco de Cooperación 056 de 2020.	Administrativo con incidencia disciplinaria y solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal
2	Defensa judicial Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2023	Administrativo
3	Contrato 043 de 2022 Industrias Creativas	Administrativo
4	Plazo contestación Derechos de petición	Administrativo con incidencia disciplinaria.

Producto de lo anterior, se suscribió un Plan de Mejoramiento que contiene seis (6) acciones de mejora, que contó con la participación de manera conjunta entre el equipo

misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo, la Dirección Jurídica y de Contratación y la Dirección Jurídica Corporativa de Fiducoldex, la Dirección Administrativa, la Gerencia de Riegos y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

El Plan de Mejoramiento se transmitió a la Contraloría General de la República el 23 de diciembre de 2024 dentro del plazo establecido para el efecto.

## 5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en la carpeta del Anexo No. 11 – Gestión Misional, remitido desde el área de planeación de la unidad misional.

## 6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

### 6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el semestre se celebró el comité fiduciario del segundo trimestre y del tercer trimestre del 2024. Se adjuntan las presentaciones misionales y de la fiduciaria presentadas en los Comités realizados. Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 12 – Comités Fiduciarios.

### 6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el semestre se celebraron las juntas asesoras de la 005, 006 y 007 de 2024:

En la carpeta Anexo 13 – Juntas Asesoras, quedan disponibles los borradores de las Actas de las juntas asesora que están en proceso de revisión para toma de firmas.

## 7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 006-2017, entre julio y diciembre de 2024, se causó por concepto de comisiones la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$3.365.517.202,43) tal como aparece discriminado a continuación:

COMISIONES FIDUCIARIAS							
Mes	Factura	Comisión Causada- Fija MINCIT	Comisión Causada- Variable Convenios	Total Causada	Pagada	Valor Por Pagar	Fecha De Pago
ACUMULADO A 30- JUN-2024		25.553.655	3.224.705	28.778.360	28.778.360	0	
jul-24	32537	411.613	0	411.613	411.613	0	10/07/2024
jul-24	32551	0	3.871	3.871	3.871	0	29/07/2024
jul-24	32552	0	26.889	26.889	26.889	0	26/07/2024
jul-24	32553	0	81.000	81.000	81.000	0	25/07/2024
ago-24	32686	411.613	0	411.613	411.613	0	9/08/2024
sep-24	32822	411.613	0	411.613	411.613	0	19/09/2024
sep-24	32904	0	6.452	6.452	6.452	0	2/10/2024
sep-24	32905	0	1.147	1.147	1.147	0	2/10/2024
oct-24	32953	411.613	0	411.613	411.613	0	22/10/2024
nov-24	33093	411.613	0	411.613	411.613	0	12/11/2024
dic-24	33209	411.613	0	411.613	0	411.613	Pendiente de Pago
dic-24	33212	0	2.581	2.581	2.581	0	12/12/2024
dic-24	33213	0	62.740	62.740	62.740	0	12/12/2024
dic-24	33250	0	327	327	327	0	27/12/2024
dic-24	33283	0	1.750	1.750	1.750	0	27/12/2024
dic-24	33284	0	490	490	490	0	30/12/2024
dic-24	33286	0	1.672	1.672	1.672	0	27/12/2024
dic-24	33297	0	706.922	706.922	706.922	0	27/12/2024
Total Periodo		2.469.676	895.841	3.365.517	2.953.905	411.613	
ACUMULADO A 31- DIC-2024		28.023.331	4.120.546	32.143.877	31.732.264	411.613	

Valores en miles de pesos

A la fecha de corte del presente informe la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A y el Fideicomitente se encuentra pendiente del pago de la comisión fiduciaria del mes de diciembre de 2024 debido al riesgo de liquidez que presenta, una vez ingresen recursos se descontará esta comisión.

DETALLE	COMISION FIJA	COMISION VARIABLE	COMISION TOTAL
Comisión causada durante el período del informe	2.469.676	895.841	3.365.517
Comisión pagada durante el período del informe	2.058.063	895.841	2.953.905
Total acumulado causado	28.023.331	4.120.546	32.143.877
Total acumulado pagado	27.611.718	4.120.546	31.732.264
Comisiones pendientes de Pago	411.613	0	411.613

Valores en miles de pesos

En la carpeta Anexo 14 – Facturas de comisión fiduciaria, quedan disponibles las facturas de comisión fiduciaria generadas durante el semestre.

## 8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses julio y diciembre de 2024 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia.

## 9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo de la Firma Serna y Rojas Asociados S.A.S. como nuevo Defensor del Consumidor Financiero Principal quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, en Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com o telefónicamente a través de la línea (601) 4898285 o celular 3137993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.



- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC

## 10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas adoptadas en materia SARLAFT por parte de la Fiduciaria, conforme a la última fecha de actualización de datos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizado con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2026.

## 11 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO Audit S.A.S. BIC.  
Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.  
Teléfono: 60 (1) 6230199  
Correo electrónico: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co)

## 12 ANEXOS

1. Ejecución presupuestal
2. Estados Financieros
3. Fuentes y Usos
4. Saldos y partidas bancarios conciliatorias
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Convenios
8. Reintegros de rendimientos y recursos no ejecutados
9. Contratación derivada
10. Procesos Jurídicos
11. Gestión Misional
12. Comités Fiduciarios
13. Juntas Asesoras
14. Facturas de comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [https://fiducoldexsa-my.sharepoint.com/personal/jabernal\\_fiducoldex\\_com\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjabernal%5Ffiducoldex%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FRendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20Innpulsa%2F2024%2FSegundo%20semestre%202024](https://fiducoldexsa-my.sharepoint.com/personal/jabernal_fiducoldex_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjabernal%5Ffiducoldex%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FRendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20Innpulsa%2F2024%2FSegundo%20semestre%202024)



En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

Cordial Saludo,

**ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES**

Representante Legal Segundo Suplente del Presidente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia.

Aprobó: John Alejandro Bernal – Gerente de Negocios   
Aprobó: Luz Andrea Arias Idarraga – Directora de Negocios   
Revisó: Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera  
Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Useche – Analista de Negocios